

# REPORTE

## Trimestral sobre Incidencia delictiva

JACONA- ZAMORA- TANGANCICUARO MICHOACÁN



OBSERVATORIO  
REGIONAL

ZAMORA

JULIO-SEPTIEMBRE

2017 vs 2016

**OBSERVATORIO REGIONAL ZAMORA A.C.**  
**REPORTE DE INCIDENCIA DELICTIVA SOBRE DELITOS DE ALTO  
IMPACTO EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2016 Y 2017**

**DIRECTORIO**

**PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN**

Lic. Arturo Laris Rodríguez

**DIRECTORA GENERAL**

Dra. Claudia Alejandra Verduzco Moreno

OBSERVATORIO NACIONAL CIUDADANO SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD, a 1 de diciembre del 2017, es una publicación trimestral editada por el Observatorio Regional Zamora A.C., con calle Hacienda número 12 fraccionamiento Fovissste de la ciudad de Zamora, Michoacán. Tel 01 351 51 7 97 58.

Página Web [www.orz.org.mx](http://www.orz.org.mx). Contacto al correo electrónico [direccion@orz.org.mx](mailto:direccion@orz.org.mx).

Editor responsable: Francisco Javier Rivas Rodríguez.

Este número se terminó de imprimir el día 30 de noviembre del 2017 con un tiraje de 70 ejemplares.

Para la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación, deberá citarse como fuente Observatorio Regional Zamora A.C.

# ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	3
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	4
<b>RESUMEN EJECUTIVO</b> .....	5
<b>ANÁLISIS POR DELITO:</b>	
<b>OMICIDIO DOLOSO</b> .....	8
<b>HOMICIDIO CULPOSO</b> .....	13
<b>SECUESTRO</b> .....	18
<b>EXTORSIÓN</b> .....	21
<b>ROBO CON VIOLENCIA</b> .....	24
<b>ROBO DE VEHÍCULO</b> .....	28
<b>ROBO A CASA HABITACIÓN</b> .....	33
<b>ROBO A NEGOCIO</b> .....	38
<b>ROBO A TRANSEÚNTE</b> .....	43
<b>VIOLACIÓN</b> .....	48
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b> .....	52
<b>GLOSARIO</b> .....	54
<b>NOTA METODOLÓGICA</b> .....	56
<b>FUENTES DE INFORMACIÓN</b> .....	59

## PRESENTACIÓN

El Observatorio Regional Zamora A.C., es una asociación civil sin fines de lucro, a-partidista, que surge de la iniciativa ciudadana de empresarios, comerciantes, productores, agricultores, profesionistas en varias áreas, asociaciones civiles e instituciones educativas de la región, con la única finalidad de participar activamente e incidir en la política pública de nuestras autoridades municipales, estatales y federales.

Esta asociación civil, se formalizó legalmente con el acta constitutiva mediante escritura pública número 43,933 volumen 1,781 de fecha 7 de julio del año 2016, ante la fe del Licenciado Luis Fernando Alcocer Medina, Notario Público número 2 con residencia en la ciudad de Zamora, Michoacán. Se ha logrado convocar a varios sectores de la sociedad civil, para trabajar en beneficio de nuestra región, que está conformada por los municipios de Zamora, Jacona y Tangacícuaro, del Estado de Michoacán

La finalidad de crear un Observatorio que abarcará a una región, es debido a que estos municipios conforman una zona conurbada en donde se crean vínculos económicos, laborales, agrícolas, comerciales, etc. Por lo que las decisiones tomadas en uno de los municipios benefician o afecta directa o indirectamente al otro.

Actualmente funge como presidente de Observatorio Regional Zamora el Lic. Arturo Laris Rodríguez, y que en conjunto con los asociados comparten la ideología y objetivos que se tuvieron para la creación de ésta asociación, que es la de participar activamente en la toma de decisiones de nuestras autoridades, principalmente en los temas de Legalidad, Gobierno Abierto, Transparencia y Seguridad.

Sin duda, los miembros de ésta asociación tenemos presente los objetivos para los cuales fue creado Observatorio Regional Zamora A.C., y por los que actualmente se trabajan. Consideramos que la participación ciudadana activa en la toma de decisiones es la vía idónea para lograr el bienestar común y combatir la corrupción dentro y fuera de las instituciones públicas.

**DRA. CLAUDIA ALEJANDRA VERDUZCO MORENO**

DIRECTORA DE OBSERVATORIO REGIONAL ZAMORA A.C.

## INTRODUCCIÓN

En el presente reporte de incidencia delictiva de los municipios de Jacona, Zamora y Tangancícuaro tiene como objetivo dar seguimientos a la incidencia delictiva del tercer trimestre del año 2017, comparado con el mismo período del año 2016, llevando a cabo además un análisis a nivel estatal y nacional en tasa por cada 100 mil habitantes. A nivel regional se hace un estudio más amplio abarcando los meses de julio a septiembre del 2015 al 2017 y por último, se realiza un seguimiento en número absolutos de las carpetas de investigación, a nivel regional, del primer trimestre vs segundo trimestre del 2016-2017.

Se realizará un análisis a 10 delitos de alto impacto que son: Homicidio Doloso, Homicidio Culposo, Robo con Violencia, Robo a Transeúnte, Robo a Negocio, Robo a Vehículo, Robo a Casa Habitación, Violación, Secuestro y Extorsión. La información que sirve de base para dicho análisis, son las cifras que cada entidad federativa envía mensualmente al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. De igual forma, se analizará el incremento o disminución de los delitos a nivel estatal y nacional, tomando en consideración tasas por cada 100 mil habitantes.

Este trabajo, tiene como objetivo conocer el comportamiento de la incidencia delictiva, en los municipios de Zamora, Jacona y Tangancícuaro, e incidir en las políticas públicas que se implementen en materia de seguridad.

## RESUMEN EJECUTIVO

En el presente reporte se analiza el Tercer trimestre del período 2017 comparado con el mismo trimestre del año 2016, a nivel nacional, el Estado de Michoacán y los municipios de Jacona, Zamora y Tangancícuaro, en un total regional.

Resumen Ejecutivo	
<p>HOMICIDIO DOLOSO</p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En los meses de julio a septiembre, los municipios de Jacona, Zamora y Tangancícuaro, en un total regional, presentan una <b>disminución del 50.91%</b>. Fueron integradas 27 carpetas de investigación por éste delito.</li> <li>- Sin embargo, en un total regional registra una tasa por cada 100 mil habitantes de 9.01, tasa es que es mayor a la registra a nivel Estatal en un 48.28% y mayor a la tasa nacional en un 75.82%</li> </ul>
<p>HOMICIDIO CULPOSO</p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>- A nivel regional, se registra un aumento de 55.56% en el tercer trimestre del año 2017, en comparación con el mismo trimestre del 2016.</li> <li>- Los municipios de Jacona, Zamora y Tangancícuaro presentan una tasa de 6.01 por cada 100 mil habitantes que es mayor a la tasa estatal en un 41.29% y mayor a la tasa nacional en un 68.78%.</li> <li>- Michoacán, es el Estado número 1º en el ranking a nivel nacional que registra el delito de homicidio culposo bajo un rubro de <i>sin datos</i>. Históricamente desde el año 2014 al 2017 la entidad michoacana comenzó a registrar de esta forma los homicidios culposos.</li> </ul>
<p>SECUESTRO</p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el tercer trimestre 2017 vs 2016 los municipios de Zamora, Jacona y Tangancícuaro, registraron 0 denuncias por el delito de secuestro. Éste registro se mantuvo en ceros durante todo el año 2015 y hasta el segundo trimestre del 2017</li> <li>- Michoacán integró únicamente 7 carpetas de investigación en toda la entidad durante los meses de julio a septiembre del 2017, registrando un descenso del 13.07% en las denuncias por el delito de secuestro.</li> </ul>

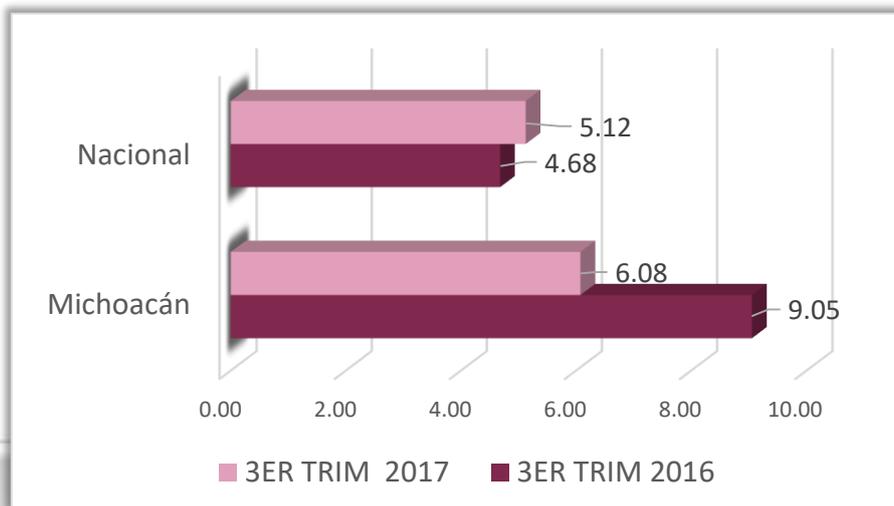
<p>EXTORSIÓN</p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el tercer trimestre del 2017 vs 2016 los municipios de Zamora, Jacona y Tangancícuaro, registraron 0 denuncias por el delito de extorsión. Éste registro se mantuvo en ceros durante todo el año 2016 y el segundo trimestre del 2017</li> <li>- Michoacán en los meses de julio-septiembre 2017 registra una tasa del 0.24, que en comparación con el trimestre del 2016 en que se registra una tasa de 0.11, la entidad federativa refleja un aumento del 118.57% en el delito de extorsión.</li> </ul>
<p>ROBO CON VIOLENCIA</p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Michoacán en los meses de julio-septiembre 2017 registra una tasa del 38.94, registrando un aumento del 21.94% en comparación con el mismo trimestre del 2016.</li> <li>- Los municipios de Zamora, Jacona y Tangancícuaro en un total regional, registran una tasa del 32.70 por cada 100 mil habitantes, la que es menor en un 16.03% a la tasa del Estado y 33.06% menor a la tasa a nivel nacional. Sin embargo, comparada con la tasa del tercer trimestre del 2016 (20.14), se refleja un <b>aumento en el delito de robo con violencia del 62.37%</b>.</li> </ul>
<p>ROBO DE VEHÍCULO</p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los municipios de Zamora, Jacona y Tangancícuaro en un total regional, registran una tasa del 24.63 por cada 100 mil habitantes, la que es menor en un 19.59% a la tasa del Estado y 37.84% a la tasa a nivel nacional. Sin embargo, comparada con la tasa del tercer trimestre del 2016 (9.40), se refleja <b>un aumento del 159.17%</b>.</li> <li>- Michoacán en los meses de julio-septiembre 2017 registra una tasa del 30.29, a diferencia de la tasa nacional, el Estado <b>disminuye en un 17.15%</b> en comparación con el mismo trimestre del 2016.</li> </ul>
<p>ROBO A CASA HABITACIÓN</p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los municipios de Zamora, Jacona y Tangancícuaro en un total regional, registran una tasa del 21.35 por cada 100 mil habitantes, la que es menor en un 79.55% a la tasa del Estado y 20.28% a la tasa a nivel nacional. Sin embargo, comparada con la tasa del tercer trimestre del 2016 (9.40), <b>se refleja una aumento del 127.22%</b>.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Michoacán en los meses de julio-septiembre 2017 registra una tasa del 11.89, <b>presentando un aumento del 23.13%</b> en comparación con el mismo trimestre del 2016. Así mismo, también se refleja un aumento del 158.54% en los robos cometidos con violencia.</li> </ul>
<p>ROBO A NEGOCIO</p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los municipios de Zamora, Jacona y Tangacícuaro en un total regional, registran una tasa del 10.34 por cada 100 mil habitantes, la que es mayor en un 64.44% a la tasa del Estado y menor en 44.33% a la tasa a nivel nacional. Sin embargo, comparada con la tasa del tercer trimestre del 2016 (4.70), <b>se refleja una aumento del 120.12%</b>.</li> <li>- Michoacán, en los meses de julio-septiembre 2017 registra una tasa del 6.29, presentando una <b>disminución del 29.35%</b> en comparación con el mismo trimestre del 2016.</li> </ul>
<p>ROBO A TRANSEÚNTE</p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los municipios de Zamora, Jacona y Tangacícuaro en un total regional, registran una tasa del 6.01 por cada 100 mil habitantes, siendo menor en un 11.47% a la tasa estatal y menor en 65.54% a la tasa a nivel nacional. Sin embargo, comparada con la tasa del tercer trimestre del 2016 (3.02), se refleja un <b>aumento del 98.82%</b>.</li> <li>- Michoacán en los meses de julio-septiembre 2017 registra una tasa del 6.78 presentando un <b>incremento del 37.70%</b> en comparación con el mismo trimestre del 2016.</li> </ul>
<p>VIOLACIÓN</p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los municipios de Zamora, Jacona y Tangacícuaro en un total regional, registran una tasa del 3.34 por cada 100 mil habitantes, siendo mayor en un 50.89% a la tasa estatal y mayor en 23.65% a la tasa a nivel nacional. Sin embargo, comparada con la tasa del tercer trimestre del 2016 (2.01), se refleja un <b>aumento del 65.68%</b>.</li> <li>- Michoacán en los meses de julio-septiembre 2017 registra una tasa del 2.21 presentando un <b>incremento del 27.91%</b> en comparación con el mismo trimestre del 2016.</li> </ul>



## HOMICIDIO DOLOSO

**GRÁFICA 1.1** Tasa estatal y tasa nacional, por cada 100 mil habitantes en el delito de homicidio doloso del tercer trimestre 2017 vs tercer trimestre del 2016.



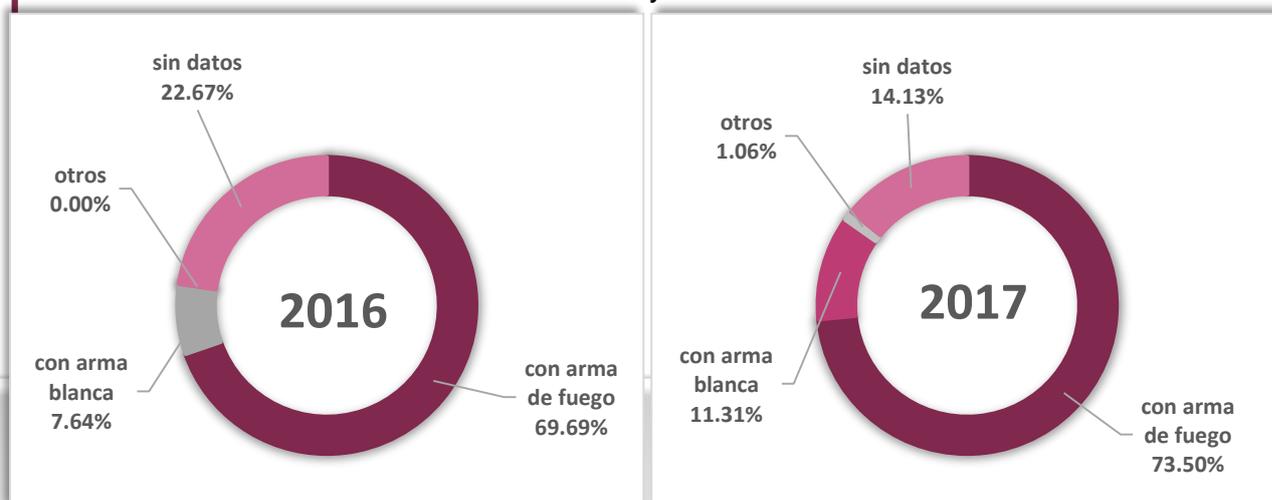
-La tasa nacional por cada 100 mil habitantes en el tercer trimestre del 2017 se registró en 5.12, que en comparación con el mismo trimestre del 2016 presenta un aumento del 9.49%.

-Por su parte, Michoacán en los meses de julio-septiembre 2017 registra una tasa del 6.08, a diferencia de la tasa nacional, el Estado disminuye en un 32.90% en comparación con el mismo trimestre del 2016.

-En números absolutos, Michoacán integró 283 carpetas de investigación por el delito de homicidio doloso, en el trimestre del 2017 y en los meses de julio a septiembre registró 419 carpetas. A nivel nacional el total de las carpetas de investigación registradas en el tercer trimestre del 2017 fue de 6 329.



**GRÁFICA 1.2** Carpetas de investigación por el delito de homicidio doloso en Michoacán en el tercer trimestre del 2016 y 2017.



En éstas gráficas, se observa que el porcentaje de homicidios dolosos cometidos con arma de fuego es mayor al resto. En el primer período 2017 se presenta un descenso del 28.77% en comparación con el mismo trimestre del 2016, pues pasaron de 208 a 292 casos.

- En Michoacán, los homicidios dolosos perpetuados con arma blanca en número absolutos en ambos trimestre se registraron 32 casos, variando el porcentaje de la totalidad de los homicidios dolosos en general.
- Sin embargo, en el tercer trimestre del 2016 los homicidios dolosos registrados bajo el rubro de sin datos fueron 95 casos, que es el 22.67% del total de las carpetas registrada en Michoacán. En el 2017 los homicidios registrados sin datos disminuye en un 57.89% (40 casos).
- En general, se refleja una disminución de éste delito del tercer trimestre del 2016, al tercer trimestre del 2017, que fue del 32.46%.



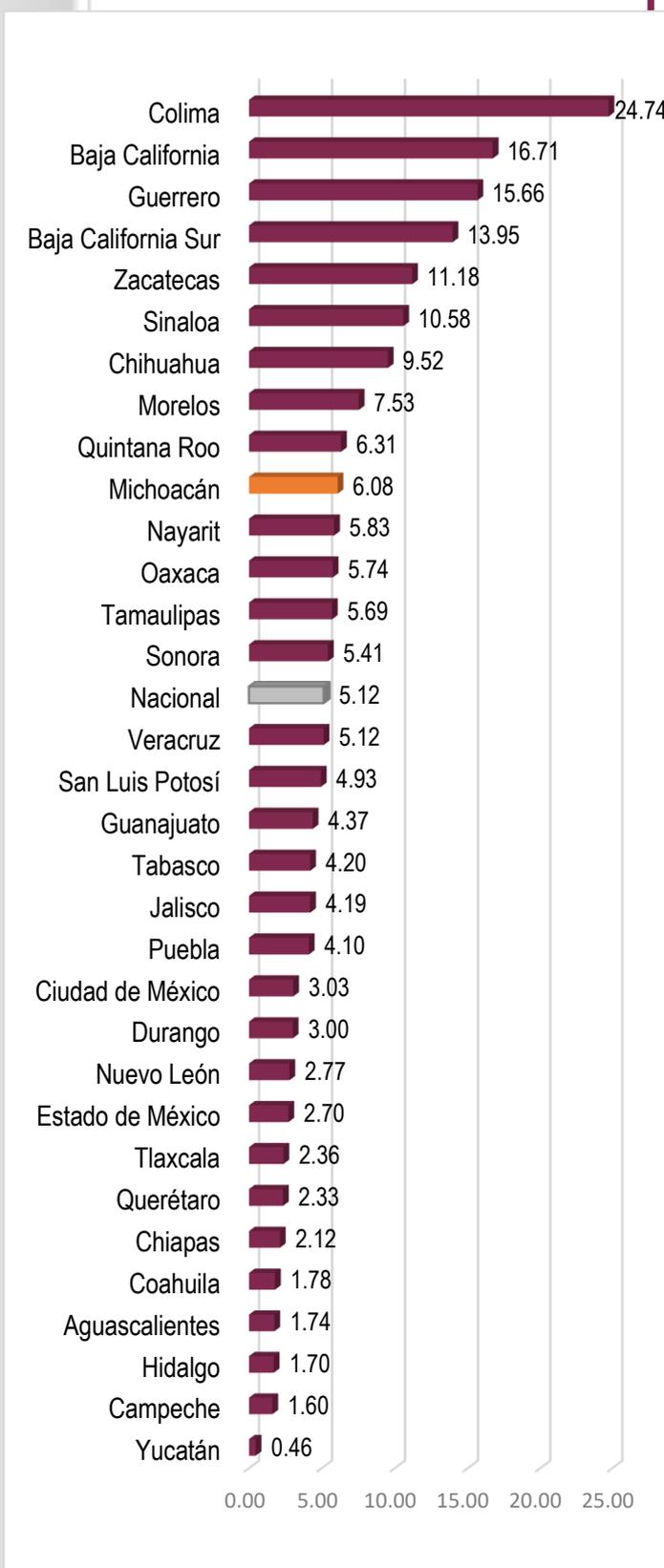
- Michoacán obtuvo el 10º lugar dentro del ranking nacional, en el período correspondiente al tercer trimestre del año 2017, con una tasa que es 18.57% superior a la tasa nacional. En los meses de abril a junio del 2017, la entidad michoacana se posicionó en el 11º lugar, ascendiendo una posición de julio a septiembre del 2017.

- Con respecto al primer lugar que fue Colima, Michoacán tuvo una tasa 75.44% menor, en el período julio-septiembre del 2017.

- En el tercer trimestre del 2016, la entidad michoacana tuvo una tasa de 9.05 casos por cada 100 mil habitantes, ubicando en el 4º lugar, por lo que en comparación con el 2017 descendió 6 posiciones dentro del ranking nacional.

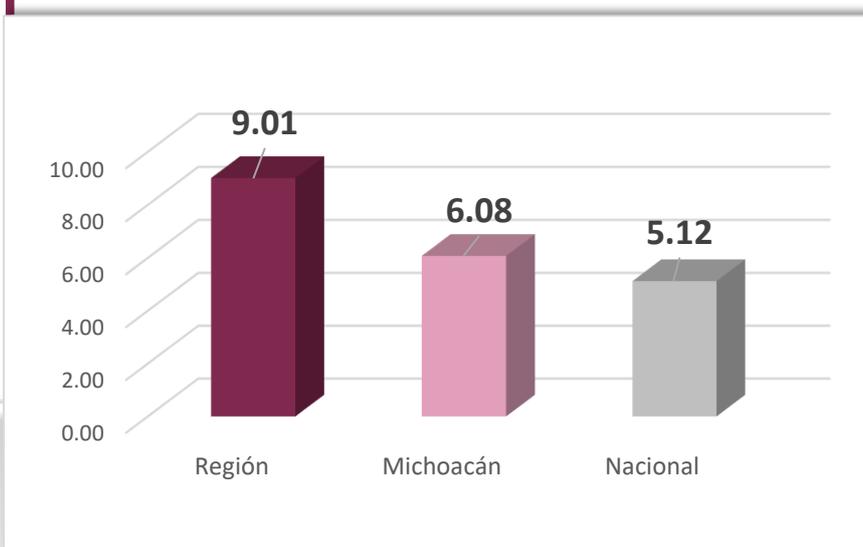
Sin embargo a nivel nacional, el registro de carpetas de investigación aumentaron en varios Estados de la República, por su parte el Estado de Colima que ha permanecido en un primer lugar, la tasa que registra en el tercer trimestre del 2017, es de 24.74 que en comparación con el mismo trimestre del 2016 se posicionó también en primer lugar pero con una tasa del 16.99.

**GRÁFICA 1.3** Ranking nacional, el delito de homicidio doloso por cada 100 mil habitantes (julio-septiembre 2017)





**GRÁFICA 1.4** Delito de homicidio doloso, tasa por cada 100 mil habitantes Nacional, Estatal y un total regional de los municipios de Zamora, Jacona y Tangacícuaro del Estado de Michoacán en el tercer trimestre del 2017 (julio-septiembre)



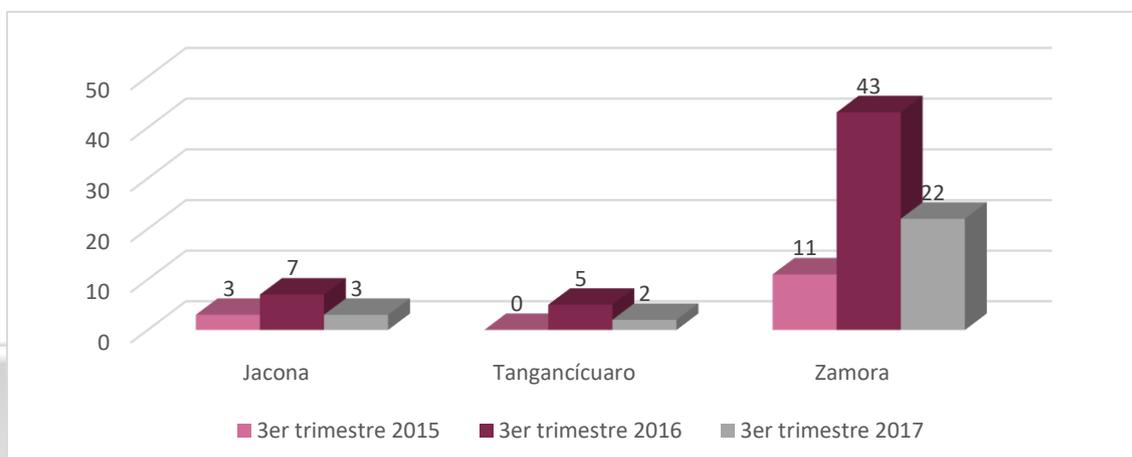
-Los municipios de Zamora, Jacona y Tangacícuaro en un total regional registran una tasa del 9.01 por cada 100 mil habitantes, la que es mayor en un 48.28% a la tasa del Estado y 75.82% a la tasa a nivel nacional. Sin embargo, comparada con la tasa del tercer trimestre del 2016 (18.46), se refleja una disminución del 51.20%.

-Por su parte Michoacán en los meses de julio a septiembre del 2017 también presenta una tasa mayor a la nacional en un 18.57% (283 carpetas de investigación). En comparación con el mismo periodo del 2016, hay un descenso del 32.90%, con una tasa del 9.05 y 419 carpetas de investigación por el delito de homicidio doloso.

-A nivel nacional la tasa registrada por el delito de homicidio doloso es de 5.12 en el tercer trimestre del 2017, que es mayor en 9.49% que los meses de julio-septiembre del 2016 en el que tuvo una tasa del 4.68. En total en el tercer trimestre del 2017 se integraron 6 329 carpetas de investigación y en el mismo trimestre del 2016, 5 722.



**GRÁFICA 1.5** Carpetas de investigación de los municipios de Jacona, Zamora y Tangancícuaro en el tercer trimestre del período 2015 al 2017, por el delito de homicidio doloso.



-Tangancícuaro es el municipio que registra un menor número de carpetas de investigación por el delito de homicidio doloso. En el trimestre del 2017, disminuye en un 60.00% éste delito.

-Por su parte el municipio de Zamora en el trimestre del 2016 comparado como el 2015, tuvo un incremento del 290.91% y en el 2017 comparado con el trimestre 2016 disminuye un 48.84%.

-Jacona presenta un aumento en el trimestre del 2016 comparado con el 2015, en que presento un aumento del 133.33%.

-El tercer trimestre del 2016 en los 3 municipios que se analizan presentaron un aumento, en un total regional, significativo del 292.86% en comparación con un trimestre del 2015.

- En el tercer trimestre del 2017, el total regional registra un descenso del 50.91% en el delito de homicidio doloso.



## HOMICIDIO CULPOSO

**GRÁFICA 2.1** Tasa estatal y tasa nacional, por cada 100 mil habitantes en el delito de homicidio doloso del tercer trimestre 2017 vs tercer trimestre del 2016.



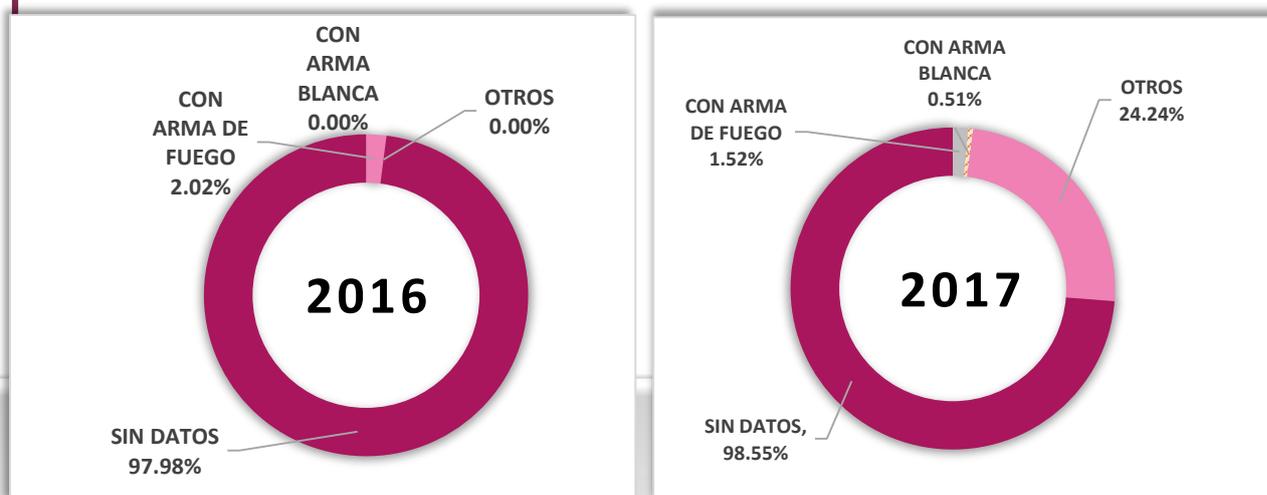
-La tasa nacional por cada 100 mil habitantes en el tercer trimestre del 2017 se registró en 2.96, que en comparación con el mismo trimestre del 2016 presenta un descenso del 2.45% (3.03).

- Por su parte, Michoacán en los meses de julio-septiembre 2017 registra una tasa del 4.25, registrando una disminución del 20.68% en comparación con el mismo trimestre del 2016.

-En números absolutos, Michoacán integró 198 carpetas de investigación por el delito de homicidio culposo, en el trimestre del 2017 y en los meses de julio a septiembre del 2016, registró 248 carpetas. A nivel nacional el total de los homicidios culposos registrados en el tercer trimestre del 2017 fue de 3 650 y en el mismo período del 2016, fueron registradas 3 704 carpetas de investigación.



**GRÁFICA 2.2** Carpetas de investigación por el delito de homicidio culposo en Michoacán en el tercer trimestre del 2016 y 2017.



En éstas gráficas, se observa que el mayor porcentaje de homicidios culposos corresponde a los registrados bajo el rubro de *sin datos*. En el primer período 2017 se presenta un descenso del 39.92% en comparación con el mismo trimestre del 2016. De integrarse 243 carpetas de investigación bajo este rubro en los meses de julio-septiembre 2016, disminuyeron a 146.

- En Michoacán, los homicidios culposos a diferencia del primer y segundo trimestre del año 2017, se ha llevado a cabo un registro bajo el rubro de *otros* y que fueron 48 carpetas de investigación las que se encuentran registradas.

El Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública registra desde el año 1997 el delito de homicidio culposo. Este delito contempla 4 rubros que son Sin datos, con arma de fuego, con arma blanca y otros. En el caso de Michoacán, en un análisis histórico refleja que desde los años 1997 a 1999, el Estado ocupó el 3º lugar de las entidades de la república que registraba bajo el rubro de sin datos, fue descendiendo de posición en los años 2000 y 2001, durante el período del 2002 al 2013, se registró 0 carpetas de investigación de homicidios culposos. Pero a partir del año 2014 y hasta el año 2017 Michoacán se posiciona en el primer lugar a nivel nacional de los Estados que registra bajo el rubro de sin datos.

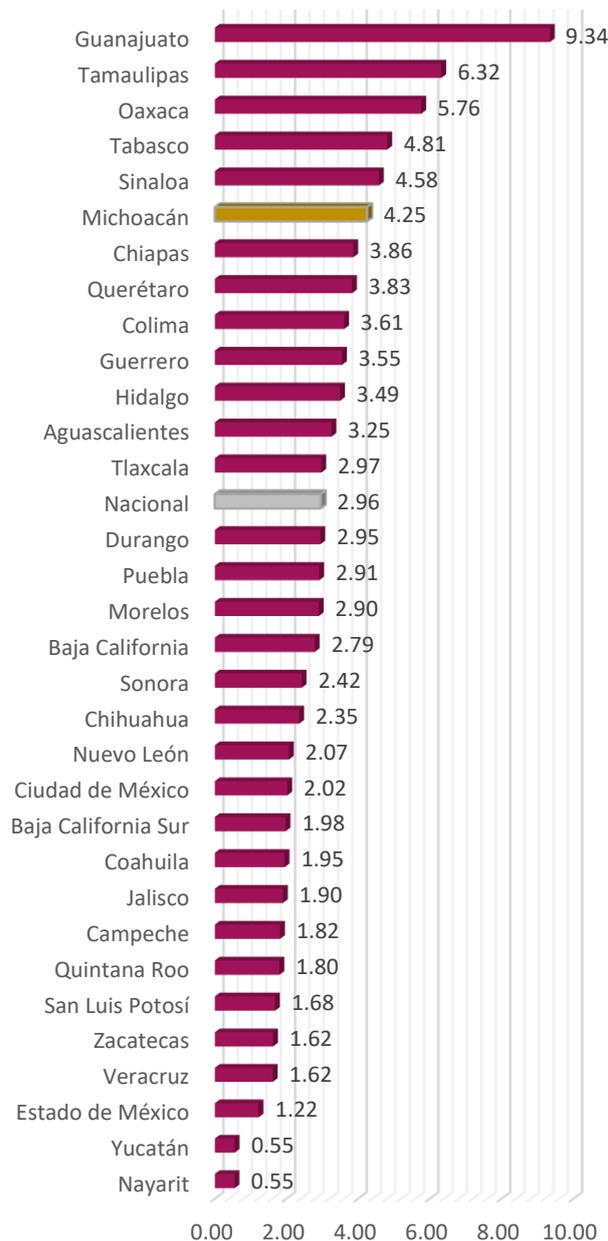


- Michoacán obtuvo el 6º lugar dentro del ranking nacional, en el período correspondiente al tercer trimestre del año 2017, con una tasa de 4.25 que es 43.847% superior a la tasa nacional. En los meses de abril a junio del 2017 -un trimestre previo- la entidad michoacana se posicionó en el 1º lugar, descendiendo 5 posiciones en los meses de julio a septiembre del 2017.

- Con respecto al primer lugar que fue Guanajuato, Michoacán tuvo una tasa 54.50% menor, en el período julio-septiembre del 2017.

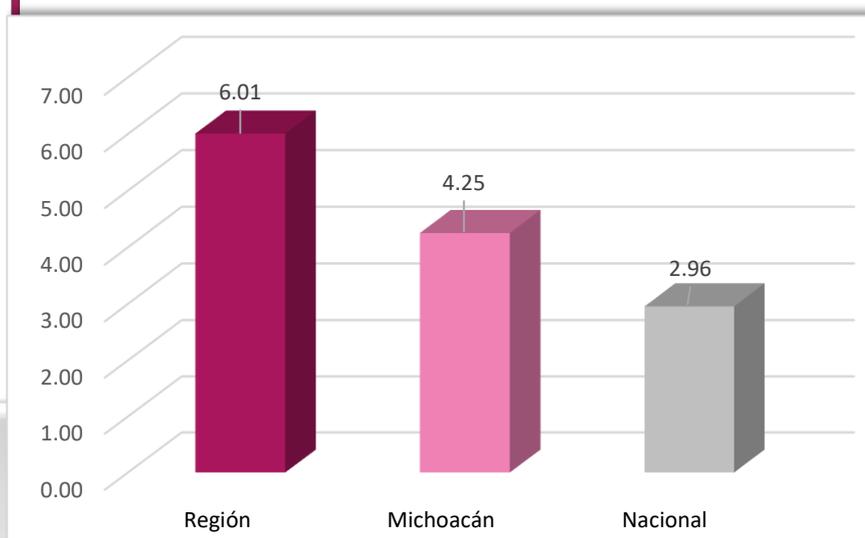
- En el tercer trimestre del 2016, la entidad michoacana tuvo una tasa de 5.36 casos por cada 100 mil habitantes, ubicando en el 17º lugar, por lo que en comparación con el 2017 descendió 11 posiciones dentro del ranking nacional.

**GRÁFICA 2.3** Ranking nacional, el delito de homicidio culposo por cada 100 mil habitantes (julio-septiembre 2017)





**GRÁFICA 2.4** Delito de homicidio culposo, tasa por cada 100 mil habitantes Nacional, Estatal y un total regional de los municipios de Zamora, Jacona y Tangacícuaro del Estado de Michoacán, en el tercer trimestre del 2017 (julio-septiembre)



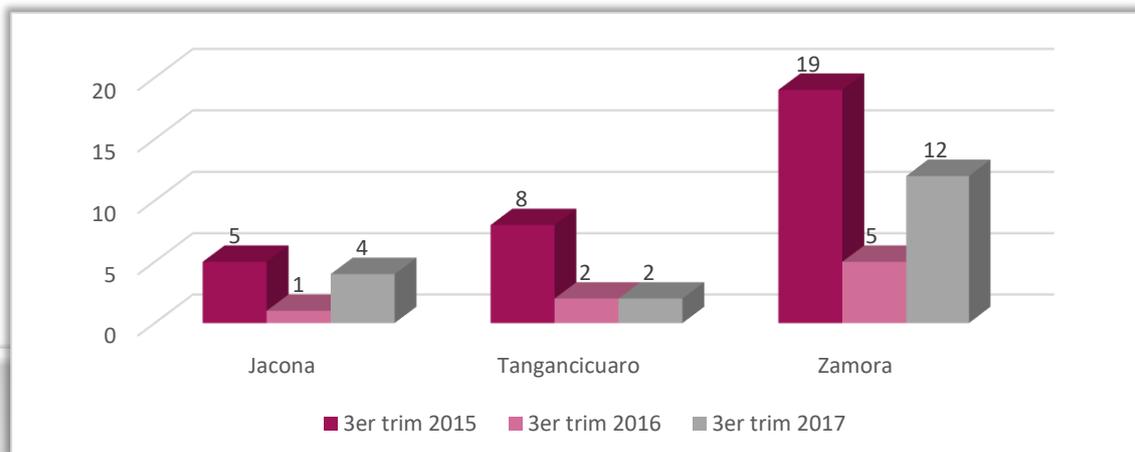
-Los municipios de Zamora, Jacona y Tangacícuaro en un total regional, registran una tasa del 6.01 por cada 100 mil habitantes, la que es mayor en un 41.29% a la tasa del Estado y 68.78% también mayor a la tasa a nivel nacional. Sin embargo, comparada con la tasa del tercer trimestre del 2016 (2.69), se refleja un aumento en el delito de homicidio culposo del 123.67%.

- Por su parte Michoacán, en los meses de julio a septiembre del 2017, también presenta una tasa mayor a la nacional en un 43.84% (198 carpetas de investigación). En comparación con el mismo periodo del 2016, hay un descenso del 20.68%, con una tasa del 5.36.

-A nivel nacional la tasa registrada por el delito de homicidio culposo, es de 2.96 en el tercer trimestre del 2017, que es menor en 2.45% que los meses de julio-septiembre del 2016, en el que tuvo una tasa del 3.03.



**GRÁFICA 2.5** Carpetas de investigación de los municipios de Jacona, Zamora y Tangancicuaro en el tercer trimestre del período 2015 al 2017, por el delito de homicidio culposo.



-Tangancicuaro es el municipio que registra un menor número de carpetas de investigación por el delito de homicidio culposo. En el trimestre del 2016, comparado con el trimestre del 2015 disminuye el 75.00% en éste delito.

-Por su parte el municipio de Zamora en el trimestre del 2017 comparado como el 2016, tuvo un incremento del 58.33%.

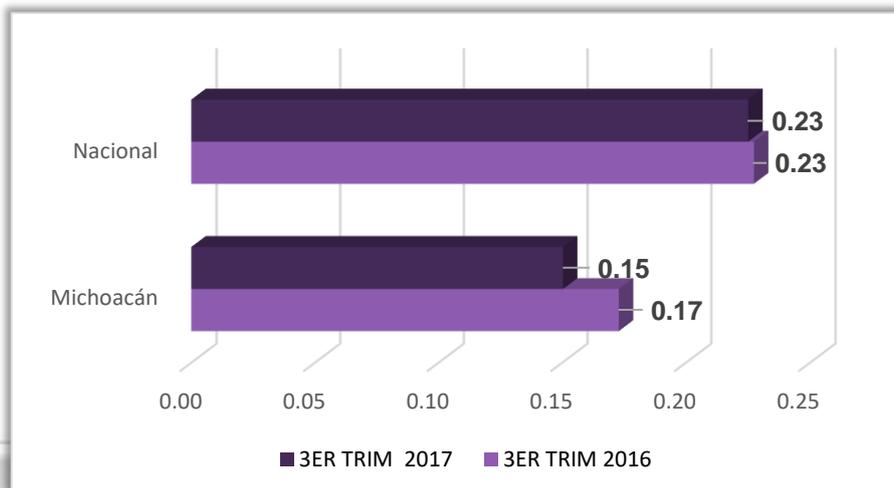
-Jacona presenta un aumento en el trimestre del 2017 comparado con los meses de julio-septiembre del 2016, en que registra un aumento del 75.00%.

-En un total regional, en el tercer trimestre del 2016 en los 3 municipios que se analizan registran un descenso del 75.00% en comparación con el trimestre del 2015. Sin embargo en el año 2017 en los meses de julio a septiembre aumenta en un 55.56% en comparación con el trimestre del año 2016.



# SECUESTRO

**GRÁFICA 3.1** Tasa estatal y tasa nacional, por cada 100 mil habitantes en el delito de secuestro del tercer trimestre 2017 vs tercer trimestre del 2016.



-La tasa nacional por cada 100 mil habitantes en el tercer trimestre del 2017 y en el mismo trimestre del 2016 se registró en 0.23 por el delito de secuestro.

-Por su parte, Michoacán en los meses de julio-septiembre 2017 registra una tasa del 0.15, a diferencia de la tasa nacional, el Estado disminuye en un 13.07% en comparación con el mismo trimestre del 2016 (0.17).

-En números absolutos, Michoacán integró únicamente 7 carpetas de investigación en toda la entidad durante los meses de julio a septiembre del 2017. En el tercer trimestre del 2016 se registraron 8 carpetas. A nivel nacional el total de los secuestros denunciados durante el tercer trimestre del año 2016 y el mismo período del 2017 fue de 278 carpetas de investigación, en cada trimestre.



- Michoacán obtuvo el 17º lugar dentro del ranking nacional, en el período correspondiente al tercer trimestre del año 2017, con una tasa de 0.15 que es 33.23% inferior a la tasa nacional.

- Con respecto al primer lugar que fue Zacatecas, el Estado de Michoacán tuvo una tasa 87.97% menor, en el período julio-septiembre del 2017.

- En el tercer trimestre del 2016, la entidad michoacana tuvo una tasa de 0.17 casos por cada 100 mil habitantes, ubicando en el 12º lugar, por lo que en comparación con el 2017 descendió 5 posiciones dentro del ranking nacional.

**GRÁFICA 3.2** Ranking nacional, el delito de SECUESTRO por cada 100 mil habitantes (julio-septiembre 2017)





**GRÁFICA 3.3** Carpetas de investigación de los municipios de Jacona, Zamora y Tangancicuaro en el tercer trimestre del período 2015 al 2017, por el delito de secuestro.

AÑO	MUNICIPIO	TOTAL ENE-DIC
2011	JACONA	2
2011	TANGANCICUARO	0
2011	ZAMORA	1
2012	JACONA	1
2012	TANGANCICUARO	1
2012	ZAMORA	3
2013	JACONA	1
2013	TANGANCICUARO	2
2013	ZAMORA	4
2014	JACONA	0
2014	TANGANCICUARO	0
2014	ZAMORA	2
2015	JACONA	0
2015	TANGANCICUARO	0
2015	ZAMORA	0
2016	JACONA	0
2016	TANGANCICUARO	0
2016	ZAMORA	0
2017	JACONA	0
2017	TANGANCICUARO	0
2017	ZAMORA	0

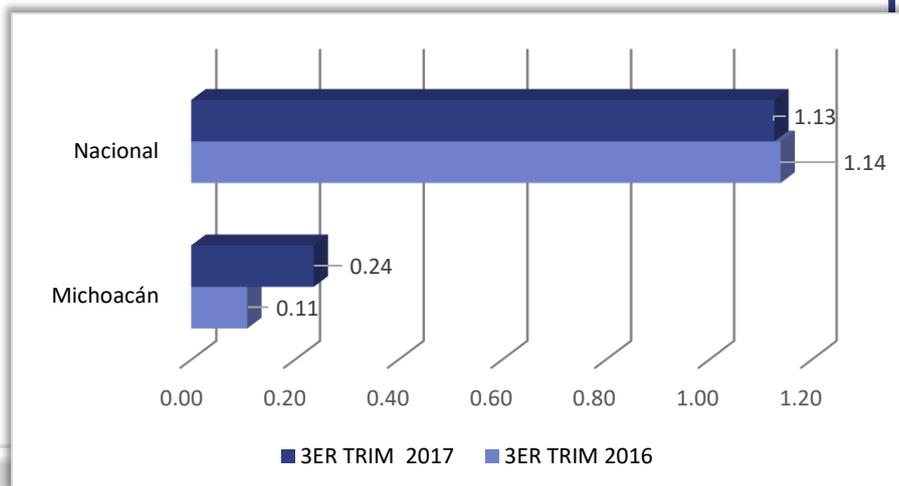
-No existen carpetas de investigación integradas por el delito de secuestro, en los municipios de Zamora, Jacona y Tangancicuaro del Estado de Michoacán, desde el 2015 en los municipios antes referidos no se han denunciado hechos que sean constitutivos del delito de secuestro.





# EXTORSIÓN

**GRÁFICA 3.1** Tasa estatal y tasa nacional, por cada 100 mil habitantes en el delito de secuestro del tercer trimestre 2017 vs tercer trimestre del 2016.



-La tasa nacional por cada 100 mil habitantes en el tercer trimestre del 2017 se registró en 1.13 y en el mismo trimestre del 2016 se registró en 1.14 por el delito de extorsión, registrando un descenso del 1.08%.

-Por su parte, Michoacán en los meses de julio-septiembre 2017 registra una tasa del 0.24, que en comparación con el trimestre del 2016 en que se registra una tasa de 0.11, la entidad federativa refleja un aumento del 118.57% en el delito de extorsión.

-En números absolutos, Michoacán integró únicamente 11 carpetas de investigación en toda la entidad durante los meses de julio a septiembre del 2017. En el tercer trimestre del 2016 fueron 5 las denuncias. A nivel nacional el total de las extorsiones denunciadas durante el tercer trimestre del año 2016 fueron 1 393 y en el mismo período del 2017 fue de 1 392, es decir, una reducción del 1.08%.



**GRÁFICA 4.2** Ranking nacional, el delito de EXTORSIÓN por cada 100 mil habitantes (julio-septiembre 2017)

- Michoacán obtuvo el 23º lugar dentro del ranking nacional, en el período correspondiente al tercer trimestre del año 2017, con una tasa de 0.24 que es 79.05% inferior a la tasa nacional.

- Con respecto al primer lugar que fue Baja California, el Estado de Michoacán tuvo una tasa 93.63% menor, en el período julio-septiembre del 2017.

- En el tercer trimestre del 2016, la entidad michoacana tuvo una tasa de 0.11 casos por cada 100 mil habitantes, ubicando en el 29º lugar, por lo que en comparación con el 2017 ascendió 5 posiciones la entidad Michoacana, dentro del ranking nacional.





**GRÁFICA 4.3** Carpetas de investigación de los municipios de Jacona, Zamora y Tangancicuaro en el tercer trimestre del período 2015 al 2017, por el delito de extorsión.

AÑO	MUNICIPIO	TOTAL ENERO- DIC
2011	JACONA	1
2011	TANGANCICUARO	0
2011	ZAMORA	2
2012	JACONA	3
2012	TANGANCICUARO	0
2012	ZAMORA	5
2013	JACONA	2
2013	TANGANCICUARO	0
2013	ZAMORA	20
2014	JACONA	1
2014	TANGANCICUARO	0
2014	ZAMORA	4
2015	JACONA	1
2015	TANGANCICUARO	0
2015	ZAMORA	1
2016	JACONA	0
2016	TANGANCICUARO	0
2016	ZAMORA	0
2017	JACONA	0
2017	TANGANCICUARO	0
2017	ZAMORA	0

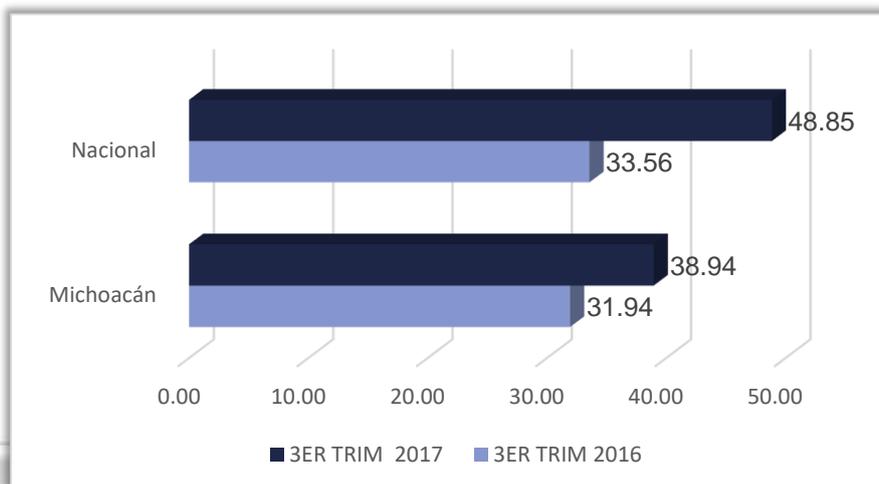
-No existen carpetas de investigación integradas por el delito de extorsión, en los municipios de Zamora, Jacona y Tangancicuaro del Estado de Michoacán, desde el 2016 en los municipios antes referidos no se han denunciado hechos que sean constitutivos del delito de extorsión.





## ROBO CON VIOLENCIA

**GRÁFICA 5.1** Tasa estatal y tasa nacional, por cada 100 mil habitantes en el delito de robo con violencia del tercer trimestre 2017 vs tercer trimestre del 2016.



-La tasa nacional por cada 100 mil habitantes en el tercer trimestre del 2017 se registró en 48.85, que en comparación con el mismo trimestre del 2016 (33.56), presenta un aumento del 45.55%.

-Por su parte, Michoacán en los meses de julio-septiembre 2017 registra una tasa del 38.94, registrando también un aumento del 21.94% en comparación con el mismo trimestre del 2016.

-En números absolutos, Michoacán integró 1 814 carpetas de investigación por el delito de robo con violencia, en el trimestre del 2017 y en los meses de julio a septiembre del 2016, registró 1 478 carpetas. A nivel nacional el total de los robos con violencia registrados en el tercer trimestre del 2017 fue de 60 335 y en el mismo período del 2016, fueron registradas 41 036 carpetas de investigación.

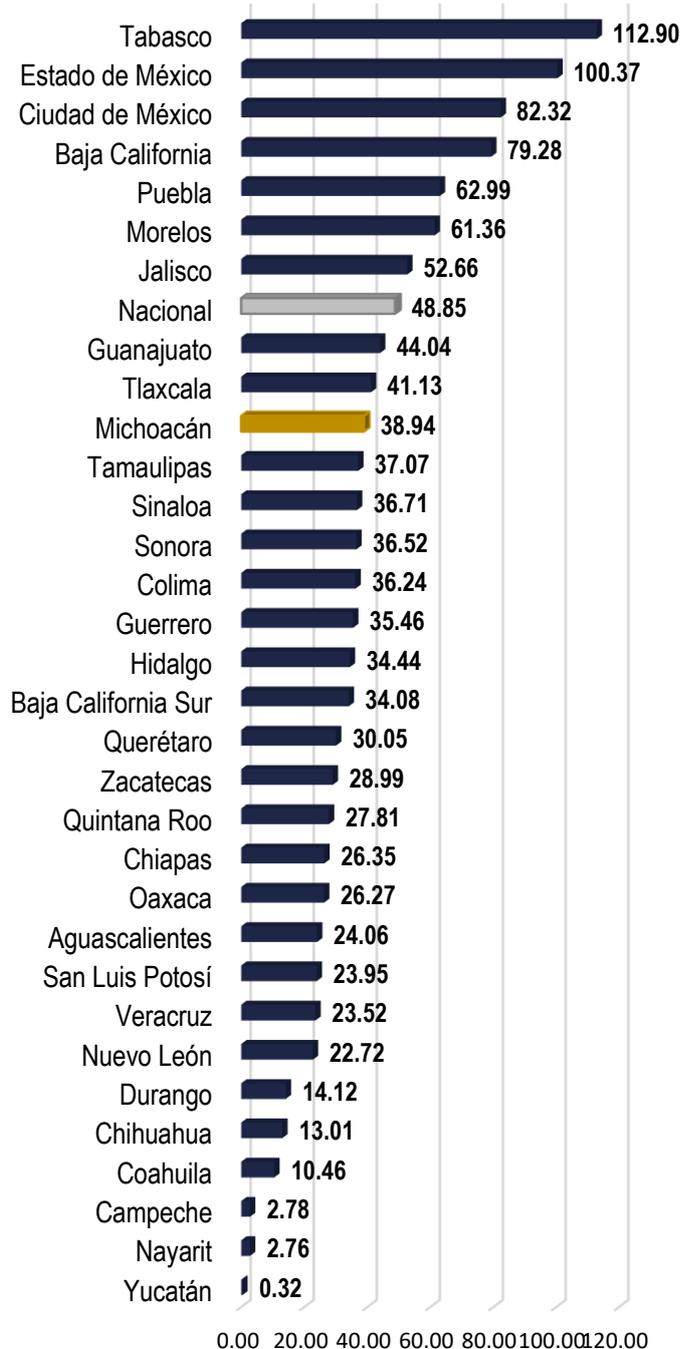


- Michoacán obtuvo el 10º lugar dentro del ranking nacional, en el período correspondiente al tercer trimestre del año 2017, con una tasa de 38.94 que es 20.28% menor a la tasa nacional.

- Con respecto al primer lugar que fue Tabasco, Michoacán tuvo una tasa 65.51% menor, en el período julio-septiembre del 2017.

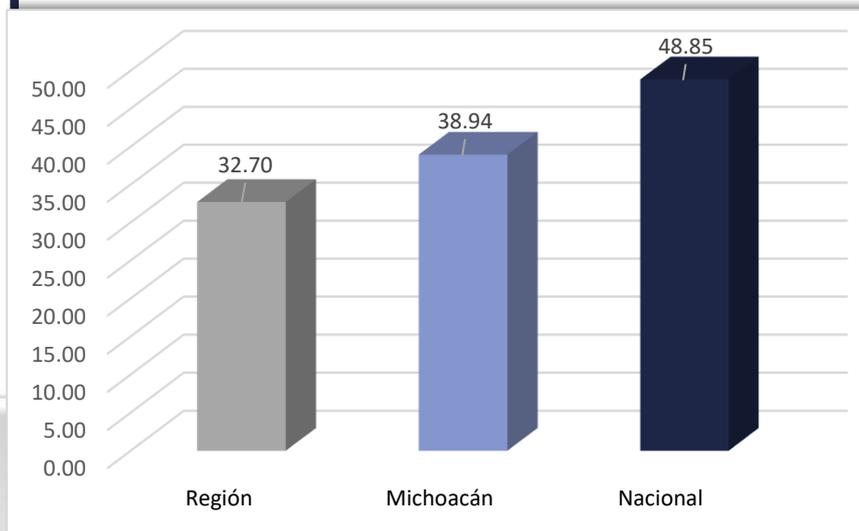
- En el tercer trimestre del 2016, la entidad michoacana tuvo una tasa de 31.94 casos por cada 100 mil habitantes, ubicando en el 11º lugar, por lo que en comparación con el 2017 ascendió una posición dentro del ranking nacional.

**GRÁFICA 5.2** Ranking nacional, el delito de robo con violencia por cada 100 mil habitantes (julio-septiembre 2017)





**GRÁFICA 5.3** Delito de robo con violencia, tasa por cada 100 mil habitantes Nacional, Estatal y un total regional de los municipios de Zamora, Jacona y Tangacícuaro del Estado de Michoacán, en el tercer trimestre del 2017 (julio-septiembre)



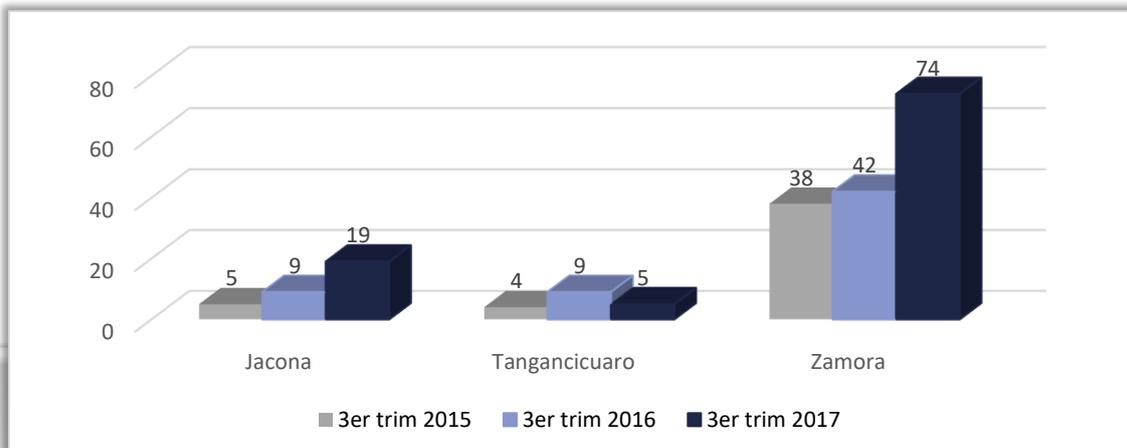
-Los municipios de Zamora, Jacona y Tangacícuaro en un total regional, registran una tasa del 32.70 por cada 100 mil habitantes, la que es menor en un 16.03% a la tasa del Estado y 33.06% menor a la tasa a nivel nacional. Sin embargo, comparada con la tasa del tercer trimestre del 2016 (20.14), se refleja un aumento en el delito de robo con violencia del 62.37%.

- Por su parte Michoacán, en los meses de julio a septiembre del 2017, también presenta una tasa menor a la nacional en un 20.28%, en comparación con el mismo periodo pero del 2016, la entidad presenta un descenso del 22.73%, con una tasa del 31.94.

-A nivel nacional la tasa registrada por el delito de robo con violencia, es de 48.85 en el tercer trimestre del 2017, que es mayor en 45.55% que los meses de julio-septiembre del 2016, en el que tuvo una tasa del 33.56.



**GRÁFICA 5.4** Carpetas de investigación de los municipios de Jacona, Zamora y Tangancicuaro en el tercer trimestre del período 2015 al 2017, por el delito de robo con violencia.



-Tangancicuaro es el municipio que registra un menor número de carpetas de investigación por el delito de robo con violencia. En el trimestre del 2016, comparado con el trimestre del 2015 aumenta en 125.00% y en el trimestre del 2017 comparado con el 2016 disminuye en un 44.44%

-Por su parte el municipio de Zamora en el trimestre del 2017 comparado como el 2016, tuvo un incremento del 63.33%, aumento que también se reflejó en el trimestre del 2016 comparado con el mismo período del 2015 en un 27.66%.

-Jacona presenta un aumento en el trimestre del 2017 comparado con los meses de julio-septiembre del 2016 del 111.11%, al igual que el tercer trimestre del 2016 vs el trimestre del 2015 en que registró un ascenso del 80.00%.

-En un total regional, en el tercer trimestre del 2016 en los 3 municipios que se analizan registran un aumento del 27.66% en comparación con el trimestre del 2015. Sin embargo en el año 2017 en los meses de julio a septiembre aumenta nuevamente la comisión del delito de robo con violencia en un 63.33% en comparación con el trimestre del año 2016.



## ROBO DE VEHÍCULO

**GRÁFICA 6.1** Tasa estatal y tasa nacional, por cada 100 mil habitantes en el delito de robo de vehículo del tercer trimestre 2017 vs tercer trimestre del 2016.



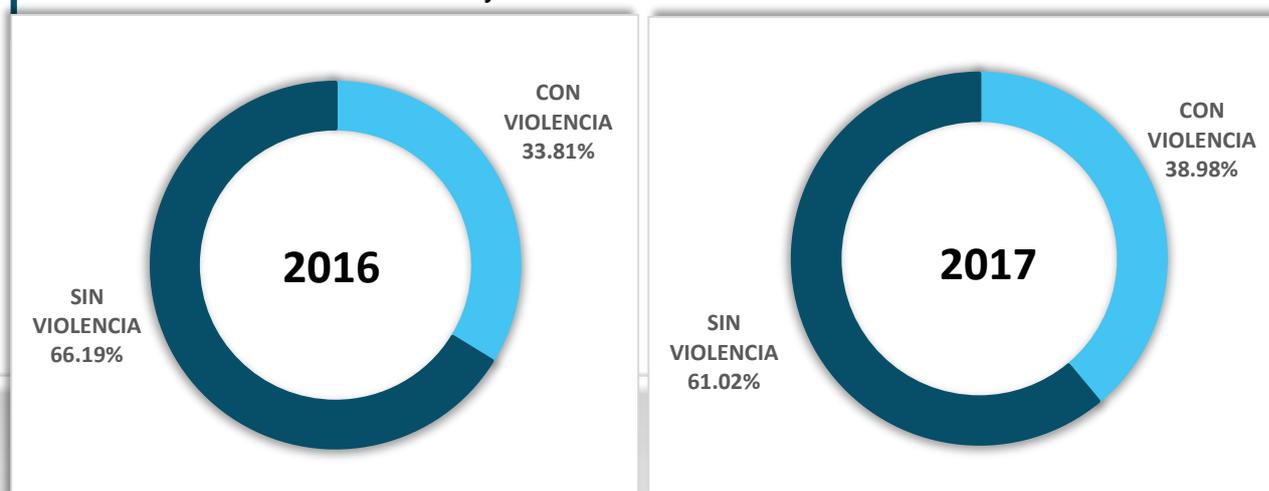
-La tasa nacional por cada 100 mil habitantes en el tercer trimestre del 2017 se registró en 39.18, que en comparación con el mismo trimestre del 2016 presenta un aumento del 17.37%.

-Por su parte, Michoacán en los meses de julio-septiembre 2017 registra una tasa del 30.29, a diferencia de la tasa nacional, el Estado disminuye en un 17.15% en comparación con el mismo trimestre del 2016.

-En números absolutos, Michoacán integró 1 411 carpetas de investigación por el delito de robo de vehículo, en el trimestre del 2017 y en los meses de julio a septiembre del 2016, registró 1 692 carpetas. A nivel nacional el total de los robos a vehículos registrados en el tercer trimestre del 2017 fue de 48 398 y en el mismo período del 2016, fueron registradas 40 821 carpetas de investigación.



**GRÁFICA 6.2** Carpetas de investigación por el delito de robo de vehículo en Michoacán, en el tercer trimestre del 2016 y 2017.



En éstas gráficas se observa, que ha sido menor el porcentaje de robos de vehículos cometidos con violencia. En el primer período 2017 se presenta un descenso del 3.85% en comparación con el mismo trimestre del 2016, pues pasaron de 572 en el tercer trimestre del 2016 a 550 en el mismo periodo del 2017, los robos a vehículos con el uso de violencia.

En Michoacán en el tercer trimestre del 2017 se integraron en total 1 411 carpetas de investigación por el delito de robo a vehículo de los cuales el 38.98% se cometieron con violencia y el 61.02% sin violencia. En el trimestre del 2016 fueron denunciados 1 692 robos de vehículos en la entidad, de los cuales el 33.81% (572), se perpetró con violencia y el 66.19% (1 120) fueron cometidos sin violencia.

- En general, el delito de robo de vehículo refleja una disminución en el tercer trimestre del 2017, en comparación con el mismo trimestre del 2016, que fue del 16.61%.



▪ Michoacán obtuvo el 20º lugar dentro del ranking nacional, en el período correspondiente al tercer trimestre del año 2017, con una tasa que es menor en un 22.69% a la tasa nacional.

▪ Con respecto al primer lugar que fue Colima, Michoacán tuvo una tasa 77.61% menor, en el período julio-septiembre del 2017.

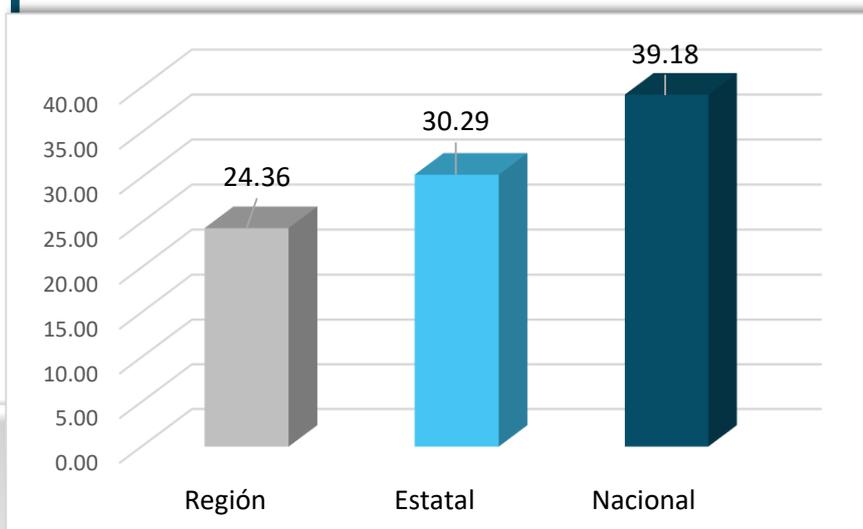
▪ En el tercer trimestre del 2016, la entidad michoacana tuvo una tasa de 36.56 casos por cada 100 mil habitantes, ubicando en el 10º lugar, por lo que en comparación con el 2017 descendió 10 posiciones dentro del ranking nacional.

**GRÁFICA 6.3** Ranking nacional, el delito de robo de vehículo por cada 100 mil habitantes (julio-septiembre 2017)





**GRÁFICA 6.4** Delito de robo de vehículo, tasa por cada 100 mil habitantes Nacional, Estatal y un total regional de los municipios de Zamora, Jacona y Tangacícuaro del Estado de Michoacán, en el tercer trimestre del 2017 (julio-septiembre)



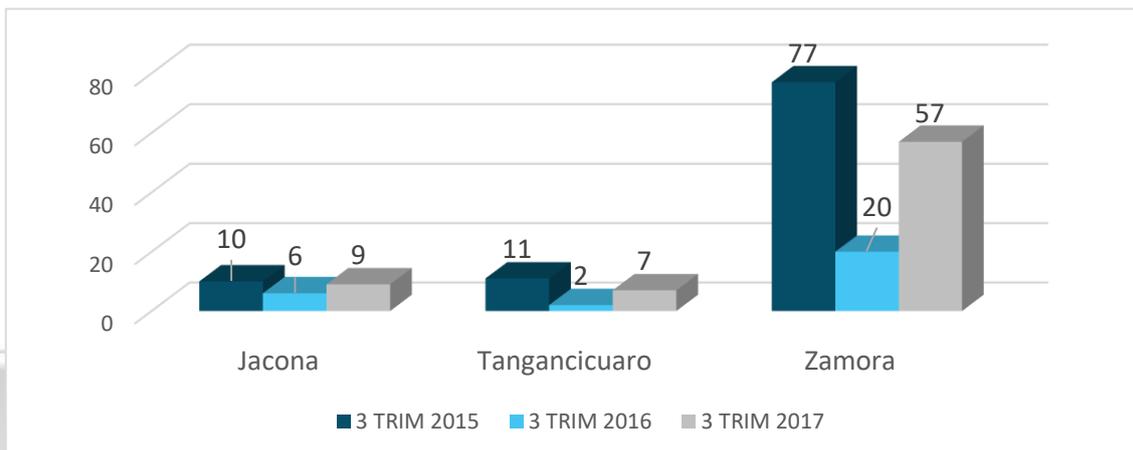
-Los municipios de Zamora, Jacona y Tangacícuaro en un total regional, registran una tasa del 24.63 por cada 100 mil habitantes, la que es menor en un 19.59% a la tasa del Estado y 37.84% a la tasa a nivel nacional. Sin embargo, comparada con la tasa del tercer trimestre del 2016 (9.40), se refleja un aumento del 159.17%.

-Por su parte Michoacán, en los meses de julio a septiembre del 2017, registra una tasa menor a la nacional en un 22.69% (1 411 carpetas de investigación). En comparación con el mismo periodo del 2016 (36.56), hay un descenso del 17.15%.

-A nivel nacional la tasa registrada por el delito de robo de vehículo, es de 39.18 en el tercer trimestre del 2017, que es mayor en 17.37% que los meses de julio-septiembre del 2016, en el que tuvo una tasa del 33.39.



**GRÁFICA 6.5** Carpetas de investigación de los municipios de Jacona, Zamora y Tangancicuaró en el tercer trimestre del período 2015 al 2017, por el delito de robo de vehículo.



-Tangancicuaró es el municipio que registra un menor número de carpetas de investigación por el delito de robo de vehículo. En el trimestre del 2017, aumenta en un 250.00% en comparación con el tercer trimestre del 2016.

-Por su parte el municipio de Zamora en el trimestre del 2016 comparado como el 2015, tuvo un descenso del 74.03% y en el 2017 comparado con el trimestre 2016 aumenta un 185.00%.

-Jacona presenta un disminución en el trimestre del 2016 comparado con los meses de julio-septiembre del 2015, del 40.00%, pero en el trimestre del 2017 en comparación con el mismo período del 2016 se registra un aumento en un 50.00%.

-El tercer trimestre del 2016 en los 3 municipios que se analizan presentaron un descenso, en un total regional, significativo del 71.43% en comparación con un trimestre del 2015.

-En los meses de julio a septiembre del 2017, el total regional de las carpetas de investigación aumenta en un 160.17% en comparación con el tercer trimestre del 2016.



## ROBO A CASA HABITACIÓN

**GRÁFICA 7.1** Tasa estatal y tasa nacional, por cada 100 mil habitantes en el delito de robo a casa habitación del tercer trimestre 2017 vs tercer trimestre del 2016.



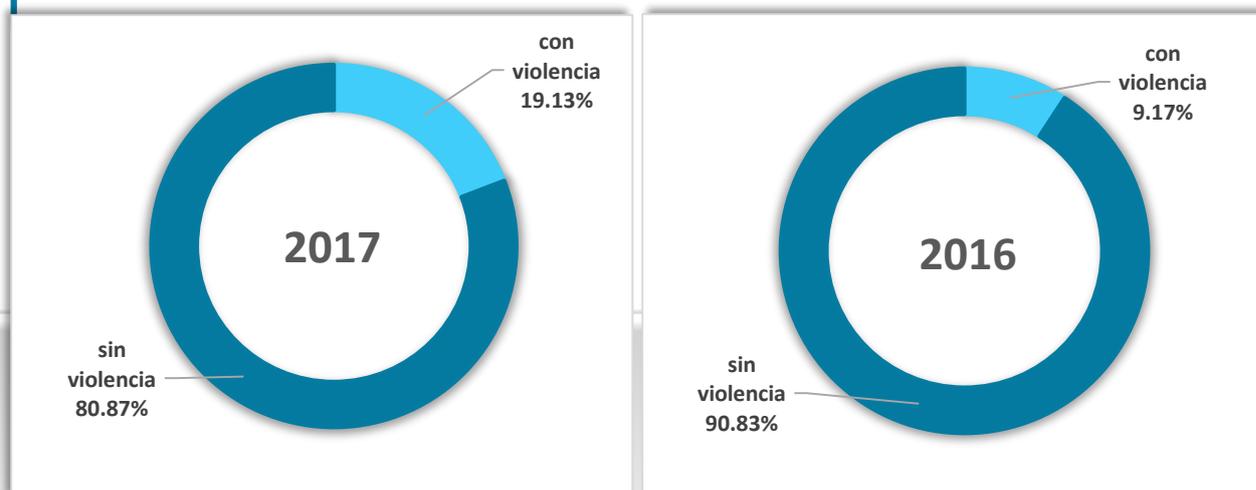
-La tasa nacional por cada 100 mil habitantes en el tercer trimestre del 2017 se registró en 17.75, que en comparación con el mismo trimestre del 2016 presenta un aumento del 1.88%.

-Por su parte, Michoacán en los meses de julio-septiembre 2017 registra una tasa del 11.89, presentando un aumento del 23.13% en comparación con el mismo trimestre del 2016.

-En números absolutos, Michoacán integró 554 carpetas de investigación por el delito de robo a casa habitación, en el trimestre del 2017 y en los meses de julio a septiembre del 2016, registró 447 carpetas. A nivel nacional el total de los robos a casa habitación registrados en el tercer trimestre del 2017 fueron de 21 928 y en el mismo período del 2016, fueron registradas 21 306 carpetas de investigación.



**GRÁFICA 7.2** Carpetas de investigación por el delito de robo a casa habitación en Michoacán, en el tercer trimestre del 2016 y 2017.



En éstas gráficas se observa, que los robos cometidos a casa habitación cometidos con violencia aumentan en el tercer trimestre del 2017, el 19.13% de los delitos se llevan a cabo con violencia, registrando un aumento del 158.54% en comparación con el mismo trimestre del 2016, pues pasaron de 41 en el tercer trimestre del 2016 a 106 en el mismo periodo del 2017, los robos a casa habitación cometidos con violencia.

En Michoacán en el tercer trimestre del 2017 se integraron en total 554 carpetas de investigación por el delito de robo a casa habitación de los cuales el 19.13% (106) se cometieron con violencia. En el trimestre del 2016 fueron denunciados 447 robos a casa habitación en la entidad, de los cuales el 9.17% (41), se perpetró con violencia.

En general, el delito de robo a casa habitación refleja un aumento en el tercer trimestre del 2017, en comparación con el mismo trimestre del 2016, que fue del 23.94%.

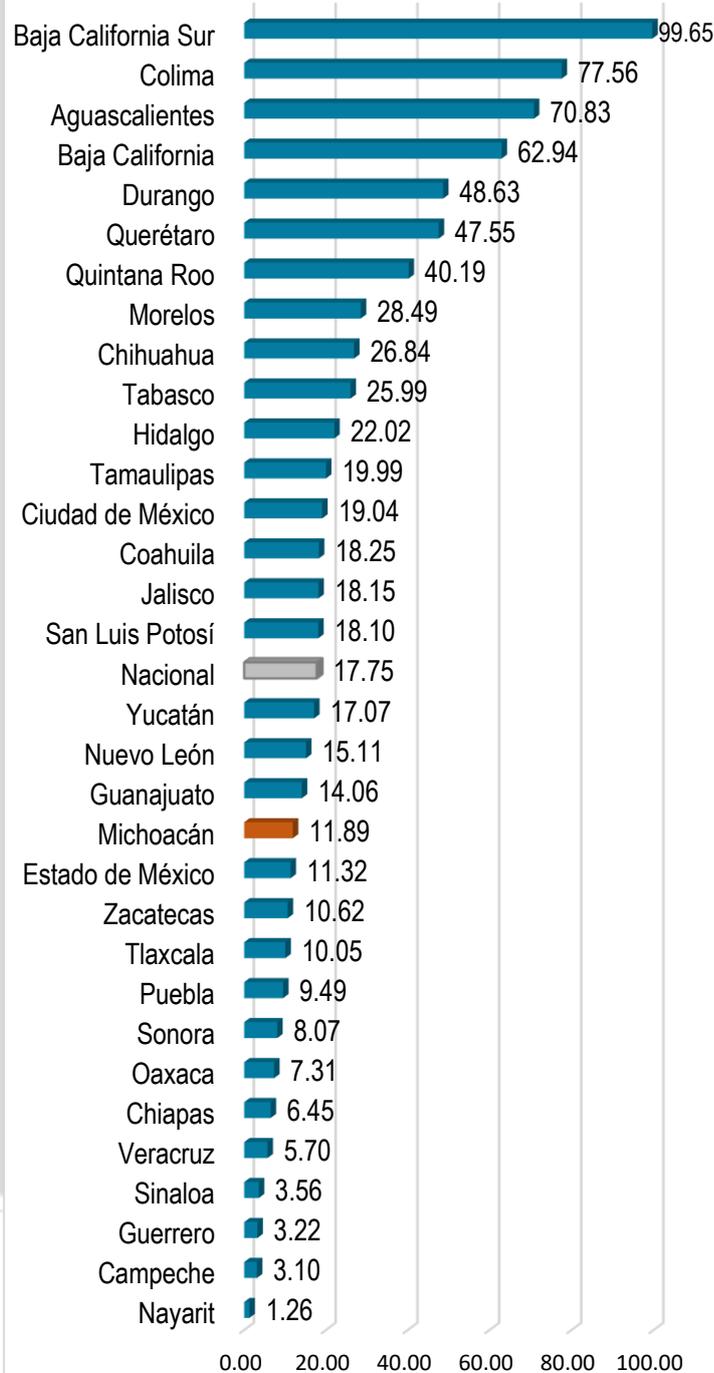


- Michoacán obtuvo el 20º lugar dentro del ranking nacional, en el período correspondiente al tercer trimestre del año 2017, con una tasa que es menor en un 33.01% a la tasa nacional.

- Con respecto al primer lugar que fue Baja California Sur, Michoacán tuvo una tasa 88.07% menor, en el período julio-septiembre del 2017.

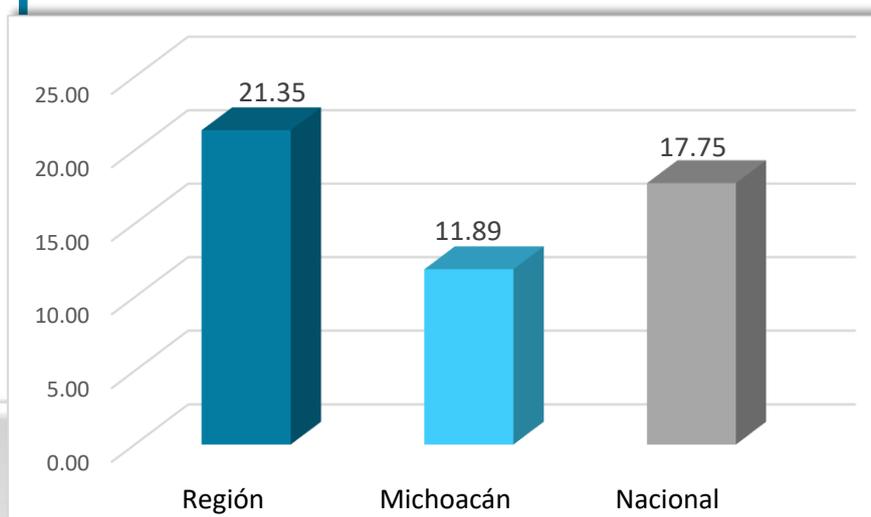
- En el tercer trimestre del 2016, la entidad michoacana tuvo una tasa de 9.29 casos por cada 100 mil habitantes, ubicando en el 22º lugar, por lo que en comparación con el 2017 ascendió 2 posiciones dentro del ranking nacional.

**GRÁFICA 7.3** Ranking nacional, el delito de robo a casa habitación por cada 100 mil habitantes (julio-septiembre 2017)





**GRÁFICA 7.4** Delito de robo a casa habitación, tasa por cada 100 mil habitantes Nacional, Estatal y un total regional de los municipios de Zamora, Jacona y Tangacícuaro del Estado de Michoacán, en el tercer trimestre del 2017 (julio-septiembre)



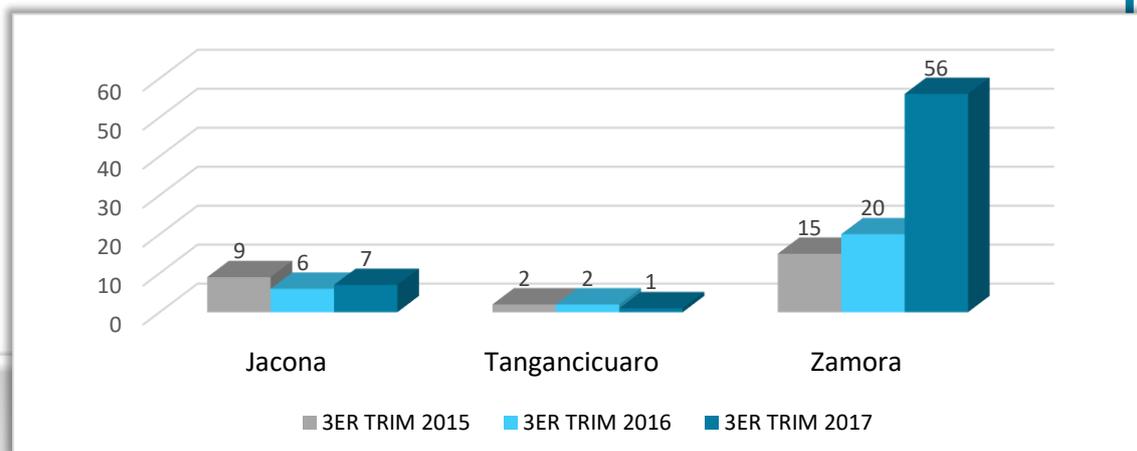
-Los municipios de Zamora, Jacona y Tangacícuaro en un total regional, registran una tasa del 21.35 por cada 100 mil habitantes, la que es menor en un 79.55% a la tasa del Estado y 20.28% a la tasa a nivel nacional. Sin embargo, comparada con la tasa del tercer trimestre del 2016 (9.40), se refleja una aumento del 127.22%.

-Por su parte Michoacán, en los meses de julio a septiembre del 2017, registra una tasa menor a la nacional en un 33.01% (554 carpetas de investigación). En comparación con el mismo periodo del 2016 (447), hay un incremento del 23.13%.

-A nivel nacional la tasa registrada por el delito de robo a casa habitación, es de 17.75 en el tercer trimestre del 2017, que es mayor en 1.88% que los meses de julio-septiembre del 2016, en el que tuvo una tasa del 17.42.



**GRÁFICA 7.5** Carpetas de investigación de los municipios de Jacona, Zamora y Tangancicuaro en el tercer trimestre del período 2015 al 2017, por el delito de robo a casa habitación.

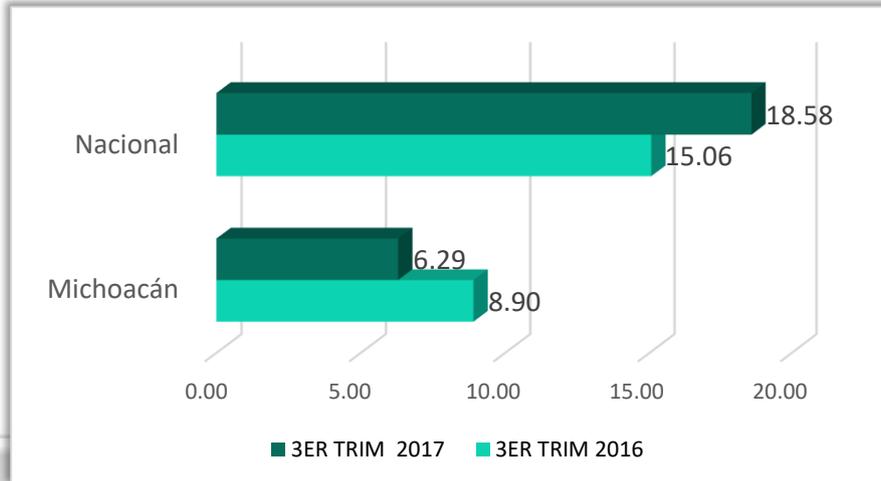


- El municipio de Zamora en el trimestre del 2016 comparado como el 2015, tuvo un incremento del 33.33% y en el 2017 comparado con el trimestre 2016 aumenta nuevamente en un 128.57%.
- Jacona, registra una disminución en el trimestre del 2016 comparado con los meses de julio-septiembre del 2015, del 33.33%, pero en el trimestre del 2017 en comparación con el mismo período del 2016 se registra un aumento del 16.67%.
- Tangancicuaro es el municipio que registra un menor número de carpetas de investigación por el delito de robo a casa habitación. En el trimestre del 2017, disminuye en un 50.00% en comparación con el tercer trimestre del 2016.
- El tercer trimestre del 2016 en los 3 municipios que se analizan presentaron un incremento, en un total regional, del 7.69% en comparación con un trimestre del 2015.
- En los meses de julio a septiembre del 2017, el total regional de las carpetas de investigación aumentaron en un 128.57% en comparación con el tercer trimestre del 2016.



## ROBO A NEGOCIO

**GRÁFICA 8.1** Tasa estatal y tasa nacional, por cada 100 mil habitantes en el delito de robo a negocio del tercer trimestre 2017 vs tercer trimestre del 2016.



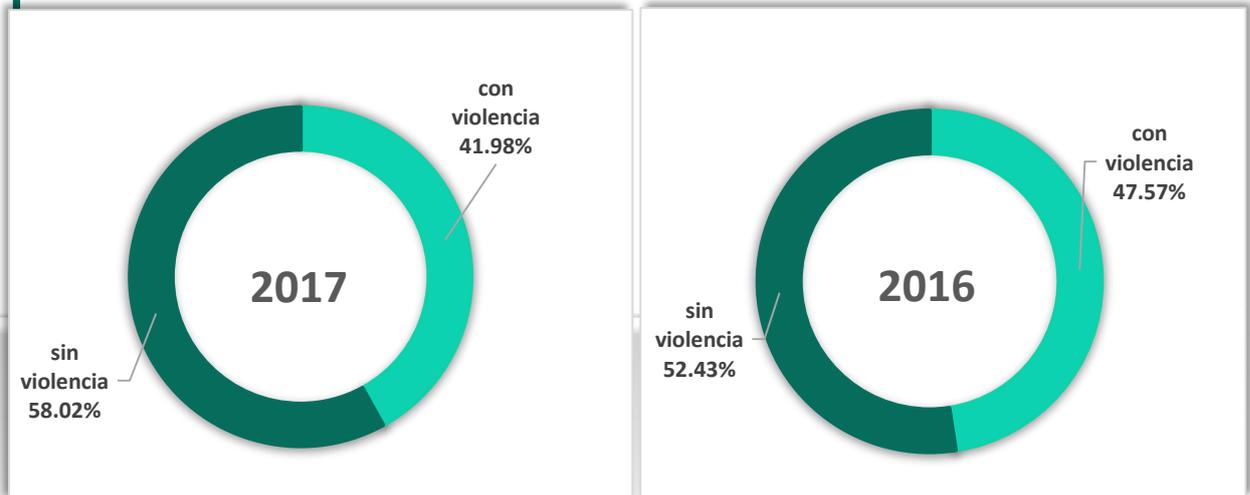
-La tasa nacional por cada 100 mil habitantes en el tercer trimestre del 2017 se registró en 18.58, que en comparación con el mismo trimestre del 2016 presenta un aumento del 23.37%.

-Por su parte, Michoacán en los meses de julio-septiembre 2017 registra una tasa del 6.29, presentando una disminución del 29.35% en comparación con el mismo trimestre del 2016.

-En números absolutos, Michoacán integró 293 carpetas de investigación por el delito de robo a negocio, en el trimestre del 2017 y en los meses de julio a septiembre del 2016, registró 412 carpetas. A nivel nacional el total de los robos a negocio registrados en el tercer trimestre del 2017 fueron de 22 950 y en el mismo período del 2016, fueron registradas 18 415 carpetas de investigación.



**GRÁFICA 8.2** Carpetas de investigación por el delito de robo a negocio en Michoacán, en el tercer trimestre del 2016 y 2017.



-En éstas gráficas se observa, que ha sido menor el porcentaje de los robos a negocio cometidos con violencia. Sin embargo el tercer trimestre del 2017 se presenta una disminución del 37.24% en comparación con el mismo trimestre del 2016, pues pasaron de 196 carpetas de investigación, en el tercer trimestre del 2016 a 123 en el mismo periodo del 2017, los robos a negocio cometidos con violencia.

-En Michoacán en el tercer trimestre del 2017 se integraron en total 293 carpetas de investigación por el delito de robo a negocio de los cuales el 41.98% (123) se cometieron con violencia. En el tercer trimestre del 2016 fueron denunciados en total 412 robos a negocio en la entidad, de los cuales el 41.98% (196), se perpetró con violencia.

-En general, el delito de robo a negocio refleja una disminución a nivel estatal en el tercer trimestre del 2017, en comparación con el mismo trimestre del 2016, que fue del 28.88%.

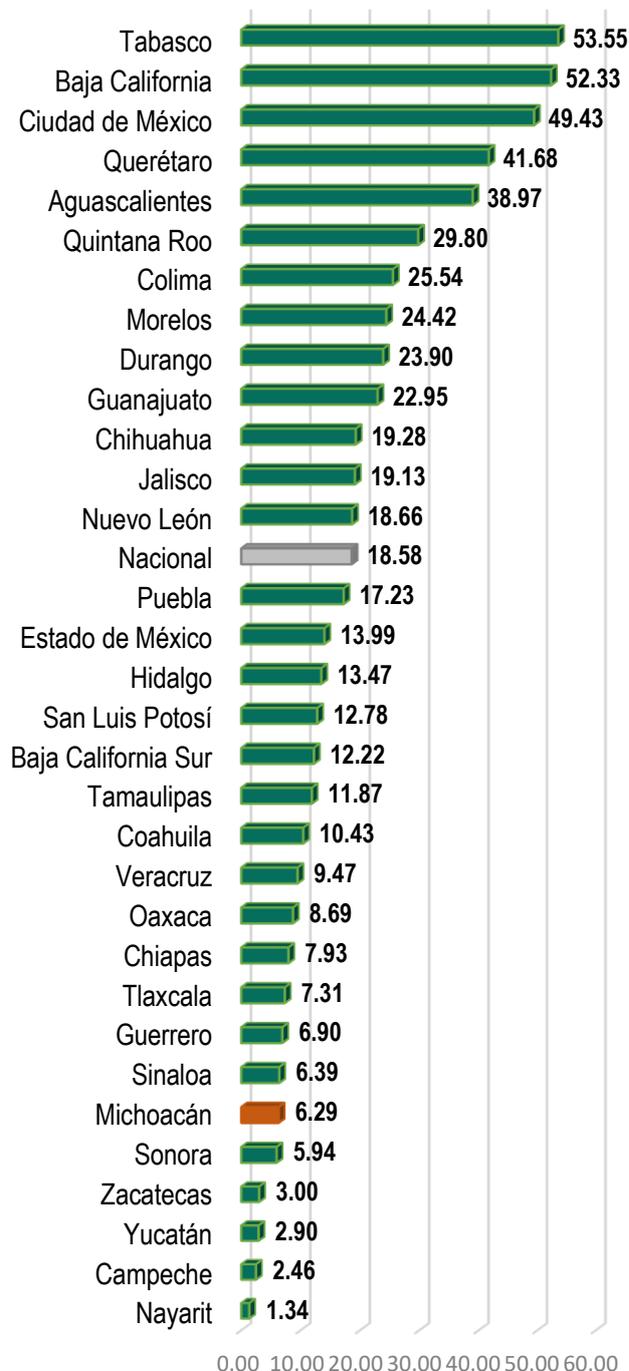


- Michoacán obtuvo el 27º lugar dentro del ranking nacional, en el período correspondiente al tercer trimestre del año 2017, con una tasa que es menor en un 66.15% a la tasa nacional.

- Con respecto al primer lugar que fue Baja California Sur, Michoacán tuvo una tasa 88.25% menor, en el período julio-septiembre del 2017.

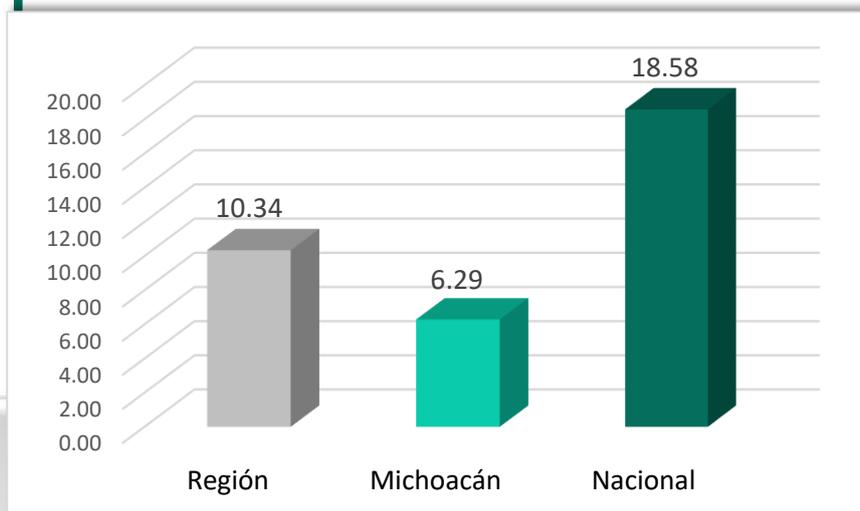
- En el tercer trimestre del 2016, la entidad michoacana tuvo una tasa de 8.90 casos por cada 100 mil habitantes, ubicando en el 18º lugar, por lo que en comparación con el 2017 descendió 9 posiciones la entidad Michoacana, dentro del ranking nacional.

**GRÁFICA 8.3** Ranking nacional, el delito de robo a negocio por cada 100 mil habitantes (julio-septiembre 2017)





**GRÁFICA 8.4** Delito de robo a negocio, tasa por cada 100 mil habitantes Nacional, Estatal y un total regional de los municipios de Zamora, Jacona y Tangacícuaro del Estado de Michoacán, en el tercer trimestre del 2017 (julio-septiembre)



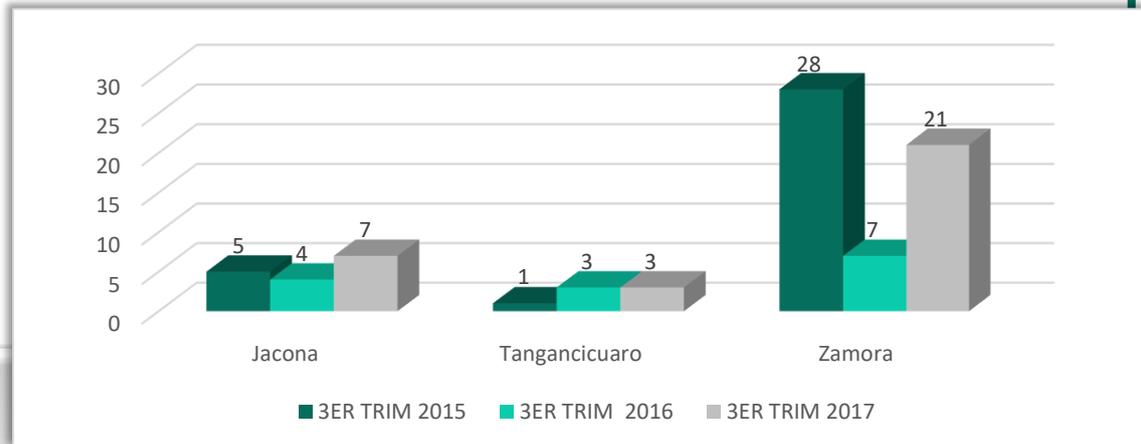
-Los municipios de Zamora, Jacona y Tangacícuaro en un total regional, registran una tasa del 10.34 por cada 100 mil habitantes, la que es mayor en un 64.44% a la tasa del Estado y menor en 44.33% a la tasa a nivel nacional. Sin embargo, comparada con la tasa del tercer trimestre del 2016 (4.70), se refleja un aumento del 120.12%.

-Por su parte Michoacán, en los meses de julio a septiembre del 2017, registra una tasa menor a la nacional en un 66.15% (293 carpetas de investigación). En comparación con el mismo periodo del 2016 (412), hay una disminución del 29.35%.

-A nivel nacional la tasa registrada por el delito de robo a negocio, es de 18.58 en el tercer trimestre del 2017, que es mayor en 23.37% que los meses de julio-septiembre del 2016, en el que tuvo una tasa del 15.06.



**GRÁFICA 8.5** Carpetas de investigación de los municipios de Jacona, Zamora y Tangancicuaró en el tercer trimestre del período 2015 al 2017, por el delito de robo a negocio.



-El municipio de Zamora en el trimestre del 2016 comparado como el 2015, tuvo un descenso del 75.00% y en el 2017 comparado con el trimestre 2016 registra un incremento del 200.00%.

-Jacona, presenta una disminución en el trimestre del 2016 comparado con los meses de julio-septiembre del 2015, del 20.00%, pero en el trimestre del 2017 en comparación con el mismo período del 2016 se registra un aumento del 75.00%.

-Tangancicuaró es el municipio que registra un menor número de carpetas de investigación por el delito de robo a negocio, en el trimestre del 2017 se mantuvo en 3 carpetas de investigación, como el trimestre del 2016.

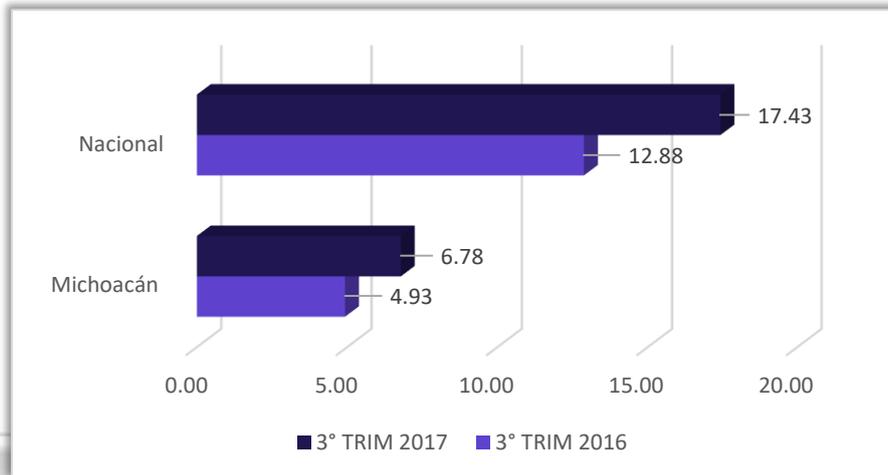
- El tercer trimestre del 2016 en los 3 municipios que se analizan presentaron una disminución del 58.82% en un total regional en comparación con un trimestre del 2015.

-En los meses de julio a septiembre del 2017, el total regional de las carpetas de investigación aumentaron en un 121.43% en comparación con el tercer trimestre del 2016.



## ROBO A TRANSEÚNTE

**GRÁFICA 9.1** Tasa estatal y tasa nacional, por cada 100 mil habitantes en el delito de robo a transeúnte del tercer trimestre 2017 vs tercer trimestre del 2016.



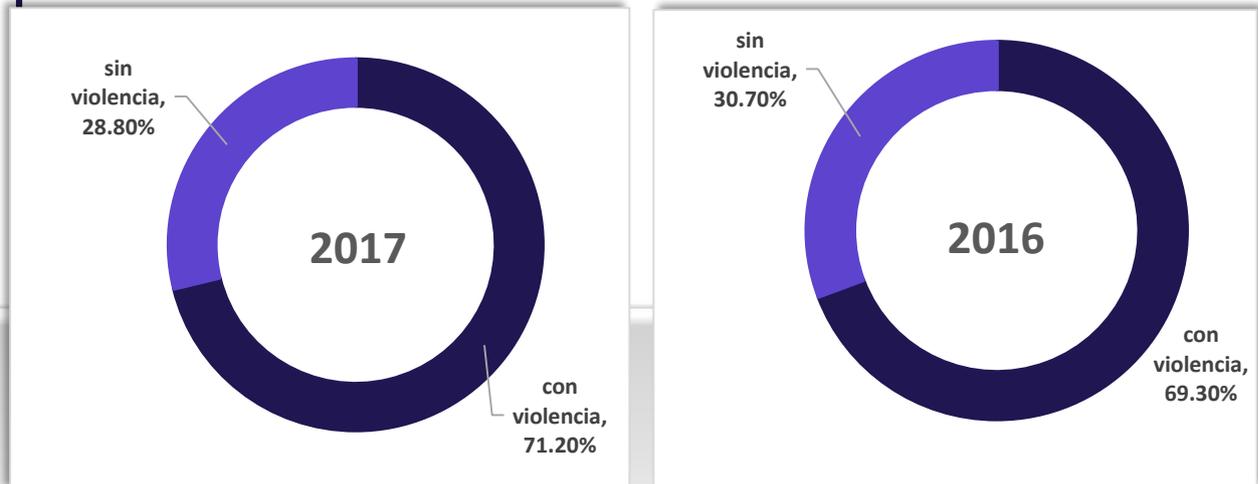
-La tasa nacional por cada 100 mil habitantes en el tercer trimestre del 2017 se registró en 17.43, que en comparación con el mismo trimestre del 2016 presenta un aumento del 35.37%.

-Por su parte, Michoacán en los meses de julio-septiembre 2017 registra una tasa del 6.78 presentando un incremento del 37.70% en comparación con el mismo trimestre del 2016.

-En números absolutos, Michoacán integró 316 carpetas de investigación por el delito de robo a transeúnte, en el trimestre del 2017 y en los meses de julio a septiembre del 2016, registró 228 carpetas. A nivel nacional el total de los robos a transeúnte registrados en el tercer trimestre del 2017 fueron de 21 529 y en el mismo período del 2016, fueron registradas 15 744 carpetas de investigación.



**GRÁFICA 9.2** Carpetas de investigación por el delito de robo a transeúnte en Michoacán, en el tercer trimestre del 2016 y 2017.



En éstas gráficas se observa, que ha sido mayor el porcentaje de los robos a transeúnte cometidos con violencia. Sin embargo el tercer trimestre del 2017 se presenta un aumento del 42.41% en comparación con el mismo trimestre del 2016, pues pasaron de 158 carpetas de investigación, en el tercer trimestre del 2016 a 225 en el mismo periodo del 2017, los robos a transeúnte cometidos con violencia.

En Michoacán en el tercer trimestre del 2017 se integraron en total 316 carpetas de investigación por el delito de robo a transeúnte de los cuales el 71.20% (225) se cometieron con violencia. En el tercer trimestre del 2016 fueron denunciados en total 228 robos a transeúnte en la entidad, de los cuales el 69.30% (158), se perpetró con violencia.

En general, el delito de robo a transeúnte refleja un incremento del 38.60% a nivel estatal en el tercer trimestre del 2017, en comparación con el mismo trimestre del 2016, que fue del 28.88%.

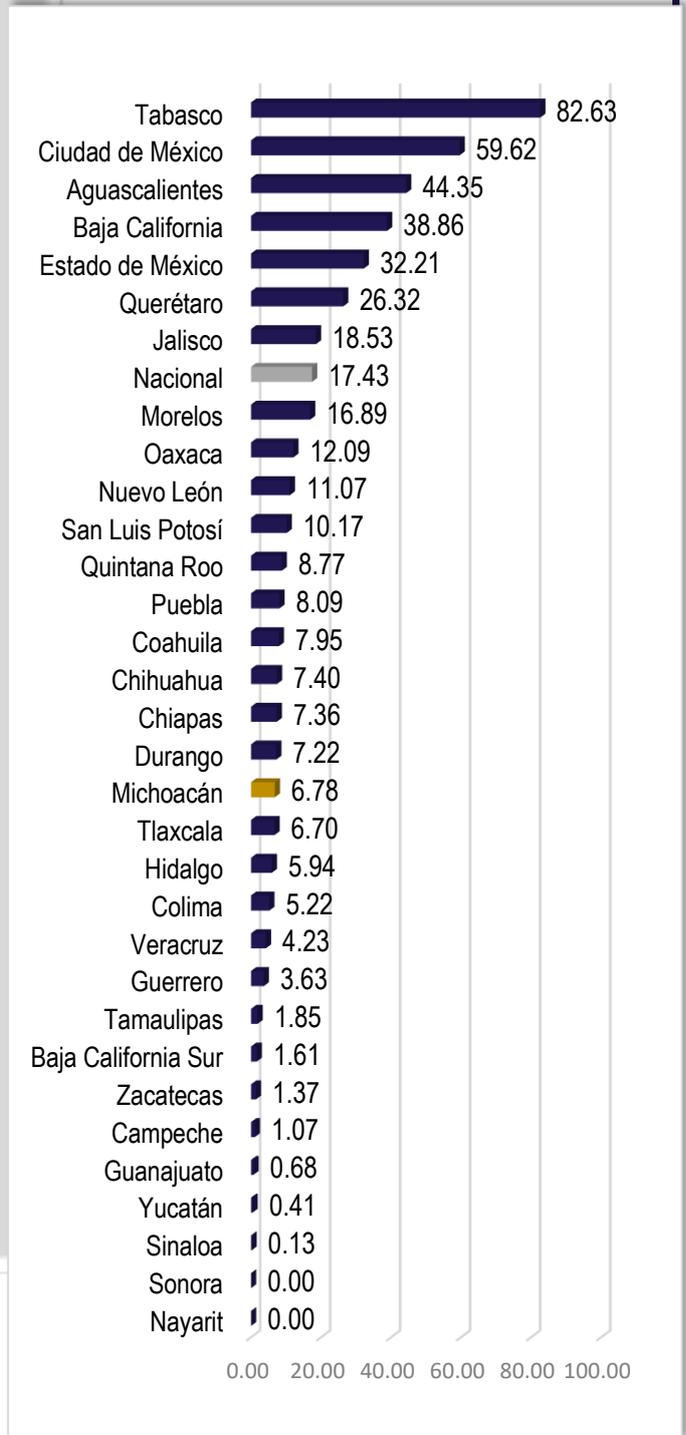


- Michoacán obtuvo el 18º lugar dentro del ranking nacional, en el período correspondiente al tercer trimestre del año 2017, con una tasa que es menor en un 31.08% a la tasa nacional.

- Con respecto al primer lugar que fue Tabasco, Michoacán tuvo una tasa 91.79% menor, en el período julio-septiembre del 2017.

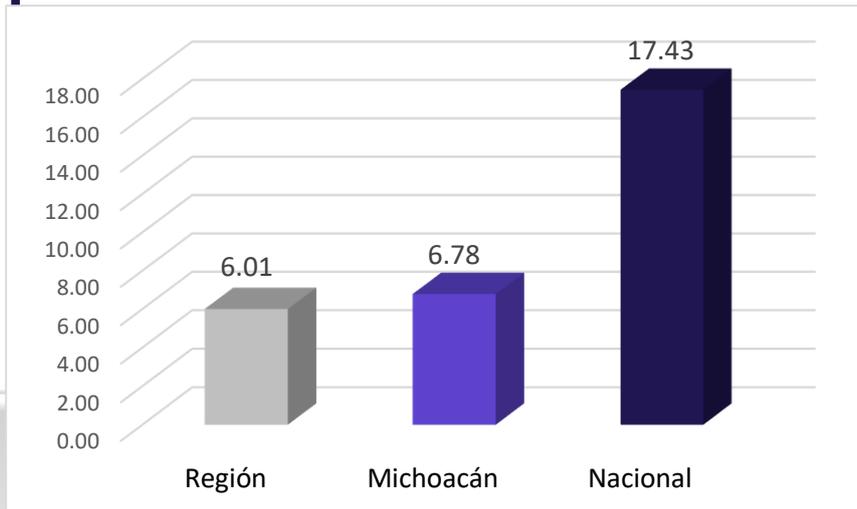
- En el tercer trimestre del 2016, la entidad michoacana tuvo una tasa de 4.93 casos por cada 100 mil habitantes, permaneciendo en la misma posición, dentro del ranking nacional.

**GRÁFICA 9.3** Ranking nacional, el delito de robo a transeúnte por cada 100 mil habitantes (julio-septiembre 2017)





**GRÁFICA 9.4** Delito de robo a transeúnte, tasa por cada 100 mil habitantes Nacional, Estatal y un total regional de los municipios de Zamora, Jacona y Tangacícuaro del Estado de Michoacán, en el tercer trimestre del 2017 (julio-septiembre)



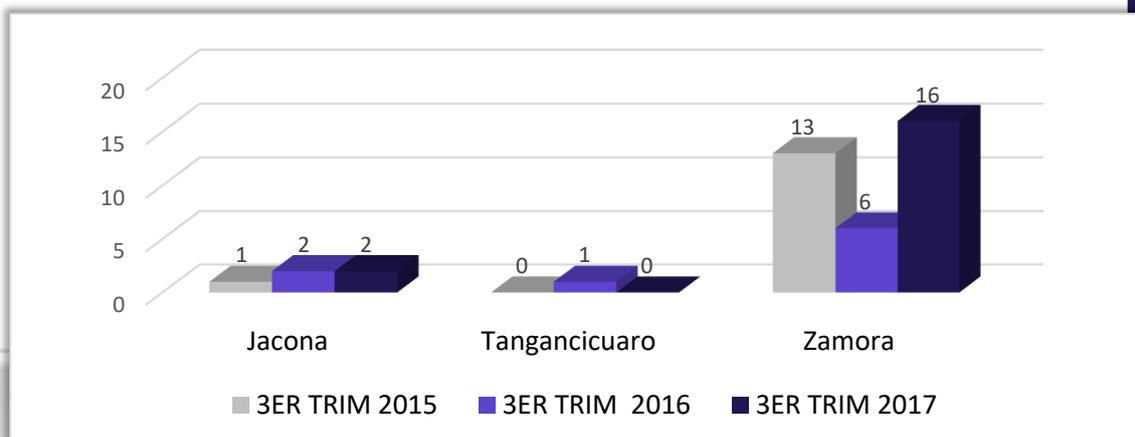
-Los municipios de Zamora, Jacona y Tangacícuaro en un total regional, registran una tasa del 6.01 por cada 100 mil habitantes, siendo menor en un 11.47% a la tasa estatal y menor en 65.54% a la tasa a nivel nacional. Sin embargo, comparada con la tasa del tercer trimestre del 2016 (3.02), se refleja un aumento del 98.82%.

-Por su parte Michoacán, en los meses de julio a septiembre del 2017, registra una tasa menor a la nacional en un 61.08% (316 carpetas de investigación). En comparación con el mismo periodo del 2016 (228), se registra un crecimiento del 37.70%.

-A nivel nacional la tasa registrada por el delito de robo a transeúnte, es de 17.43 en el tercer trimestre del 2017, que es mayor en 35.37% que los meses de julio-septiembre del 2016, en el que tuvo una tasa del 12.88.



**GRÁFICA 9.5** Carpetas de investigación de los municipios de Jacona, Zamora y Tangancicuaro en el tercer trimestre del período 2015 al 2017, por el delito de robo a transeúnte.



-El municipio de Zamora en el trimestre del 2016 comparado como el 2015, tuvo un descenso del 53.85% y en el 2017 comparado con el trimestre 2016 registra un incremento del 166.67%.

-Por lo que respecta los municipios de Jacona y Tangancicuaro en el tercer trimestre del 2017, registran un número bajo de carpetas de investigación, por lo que del total regional Zamora, es el municipio que aporta un mayor porcentaje al total regional.

-Tangancicuaro es el municipio que registra un menor número de carpetas de investigación por el delito de robo a transeúnte, en el trimestre del 2017 se mantuvo en 3 carpetas de investigación, como el trimestre del 2016.

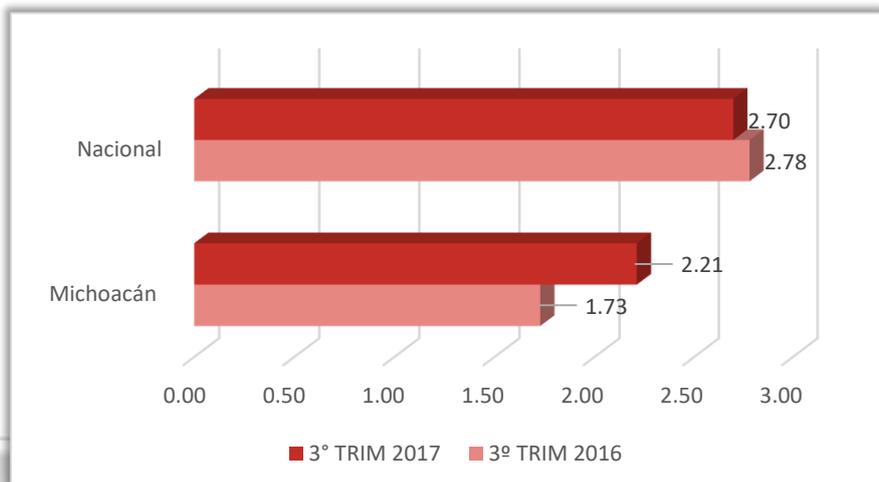
-En el tercer trimestre del 2016 en los 3 municipios que se analizan presentaron una disminución del 35.71% en un total regional en comparación con un trimestre del 2015.

-En los meses de julio a septiembre del 2017, el total regional de las carpetas de investigación aumentaron en un 100.00% en comparación con el tercer trimestre del 2016.



# VIOLACIÓN

**GRÁFICA 10.1** Tasa estatal y tasa nacional, por cada 100 mil habitantes en el delito de violación del tercer trimestre 2017 vs tercer trimestre del 2016.



-La tasa nacional por cada 100 mil habitantes en el tercer trimestre del 2017 se registró en 2.70, que en comparación con el mismo trimestre del 2016 presenta una baja del 2.96%.

-Por su parte, Michoacán en los meses de julio-septiembre 2017 registra una tasa del 2.21 presentando un incremento del 27.91% en comparación con el mismo trimestre del 2016.

-En números absolutos, Michoacán integró 103 carpetas de investigación por el delito de violación, en el trimestre del 2017 y en los meses de julio a septiembre del 2016, registró 80 carpetas. A nivel nacional el total de las denuncias por violación registradas en el tercer trimestre del 2017 fueron de 3 333 y en el mismo período del 2016, fueron registradas 3 400 carpetas de investigación.

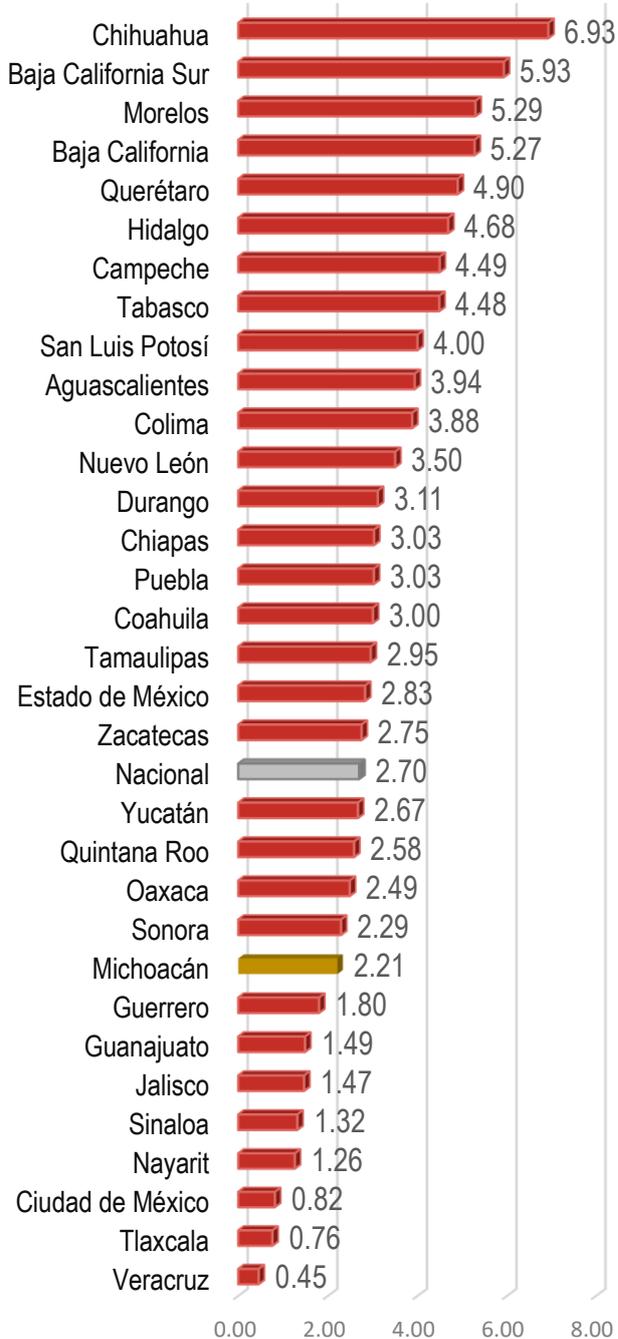


- Michoacán obtuvo el 24º lugar dentro del ranking nacional, en el período correspondiente al tercer trimestre del año 2017, con una tasa que es menor en un 18.06% a la tasa nacional.

- Con respecto al primer lugar que fue Chihuahua, Michoacán tuvo una tasa 68.08% menor, en el período julio-septiembre del 2017.

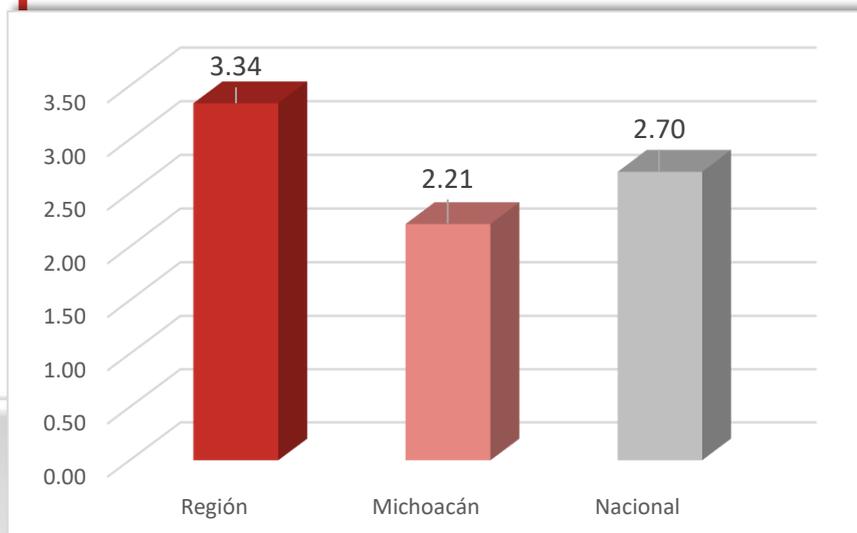
- En el tercer trimestre del 2016, la entidad michoacana tuvo una tasa de 1.73 casos por cada 100 mil habitantes, ubicándose en el lugar número 25º, por lo que en la entidad michoacana asciende una posición dentro del ranking nacional.

**GRÁFICA 10.2** Ranking nacional, el delito de violación por cada 100 mil habitantes (julio-septiembre 2017)





**GRÁFICA 10.3** Delito de violación, tasa por cada 100 mil habitantes Nacional, Estatal y un total regional de los municipios de Zamora, Jacona y Tangacícuaro del Estado de Michoacán, en el tercer trimestre del 2017 (julio-septiembre)



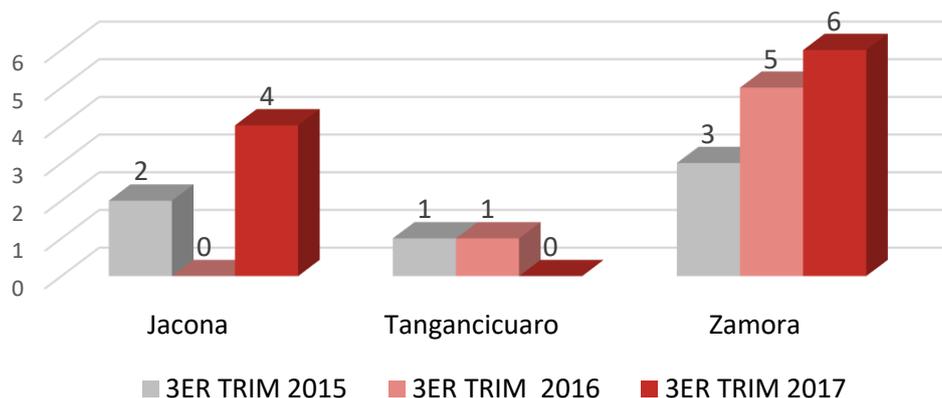
-Los municipios de Zamora, Jacona y Tangacícuaro en un total regional, registran una tasa del 3.34 por cada 100 mil habitantes, siendo mayor en un 50.89% a la tasa estatal y mayor en 23.65% a la tasa a nivel nacional. Sin embargo, comparada con la tasa del tercer trimestre del 2016 (2.01), se refleja un aumento del 65.68%.

-Por su parte Michoacán, en los meses de julio a septiembre del 2017, registra una tasa menor a la nacional en un 18.06% (103 carpetas de investigación). En comparación con el mismo periodo del 2016 (80), se registra un crecimiento del 27.91% en el delito de violación.

-A nivel nacional la tasa registrada por el delito de violación, es de 2.70 en el tercer trimestre del 2017, que es menor en 2.96% que los meses de julio-septiembre del 2016, en el que tuvo una tasa del 2.78.



**GRÁFICA 10.4** Carpetas de investigación de los municipios de Jacona, Zamora y Tangancicuaro en el tercer trimestre del período 2015 al 2017, por el delito de violación.



- El municipio de Zamora en el trimestre del 2016 comparado como el 2015, tuvo un incremento del 66.67% y en el 2017 comparado con el trimestre 2016 registra un incremento nuevamente del 20.00%.
- Jacona, registro un ascenso del 100.00% en las carpetas de investigación por el delito de violación.
- Por lo que respecta al municipio de Tangancicuaro en el tercer trimestre del 2017, disminuye al 100.00% las denuncias por el delito de violación.
- En el tercer trimestre del 2016 en los 3 municipios que se analizan, registran un aumento del 66.67% en un total regional en comparación con un trimestre del 2015.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### Conclusiones:

1. **A nivel nacional** se registra un aumento en los delitos de homicidio doloso, robo de vehículo, robo con violencia, robo de negocio, robo a casa habitación y robo a transeúnte.
2. **A nivel estatal**, se registra un aumento en los delitos de extorsión, robo con violencia, robo a casa habitación, robo a transeúnte y violación.
3. El Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública registra desde el año 1997 el delito de homicidio culposo. Este delito contempla 4 rubros que son Sin datos, con arma de fuego, con arma blanca y otros. En el caso de Michoacán, en un análisis histórico refleja que desde los años 1997 a 1999, el Estado ocupó el 3º lugar de las entidades de la república que registraba bajo el rubro de sin datos, fue descendiendo de posición en los años 2000 y 2001, durante el período del 2002 al 2013, se registró 0 carpetas de investigación de homicidios culposos. Pero a partir del año 2014 y hasta el año 2017 Michoacán se posiciona en el primer lugar a nivel nacional de los Estados que registra bajo el rubro de sin datos.
4. **A nivel regional**, en los municipios de Jacona, Zamora y Tangancícuaro del Estado de Michoacán, 7 delitos de alto impacto de los 10 que se analizan, presentan un aumento y corresponden a: Homicidio culposo, violación, robo a vehículo, robo a negocio, robo a casa habitación, robo con violencia y robo a transeúnte.
5. De los delitos que se registran en el total regional una tasa por cada 100 mil habitantes mayor a la tasa a nivel nacional, en los delitos de homicidio doloso, homicidio culposo, violación y robo a casa habitación.
6. De igual manera, el total regional tiene una tasa por cada 100 mil habitantes mayor a la tasa estatal en el delito de robo a negocio.
7. De los 10 delitos que fueron analizados, a nivel regional, el delito de secuestro y extorsión registran 0 carpetas de investigación desde el año 2016.

**Recomendaciones:**

- a) En Michoacán, el registro de los homicidios culposos, deben registrarse bajo el rubro correspondiente y no en el de *sin datos*, en virtud a que de la investigación que se lleve a cabo deberán obtener la información necesaria para su clasificación y solo en casos excepcionales cuando sea imposible conocer en su totalidad la forma en que se cometió el delito, registrarlo bajo ese rubro.
- b) La deficiencia en el registro por falta de información genera impunidad, por tanto es necesario fortalecer las fiscalías regionales para que se puedan esclarecer los delitos de alto impacto.
- c) Se debe replantear las políticas públicas que se han implementado en los municipios de Zamora, Jacona y Tangacícuaro, en razón a que el aumento de la tasa por cada 100 mil habitantes en los delitos de homicidio doloso, homicidio culposo, violación y robo a casa habitación registran una tasa mayor a la nacional, cifras que históricamente no se habían presentado en los municipios.
- d) Motivar la cultura de la denuncia hacia la ciudadanía aunado de la sensibilización de las autoridades para la atención a la ciudadanía.

## GLOSARIO

La definición de los delitos se elaborará a partir de la tipificación prevista por el Código Penal para el Estado de Michoacán.

**Homicidio:** (artículo 117). Comete delito de homicidio quien prive de la vida a otra persona. El homicidio podrá ser doloso o culposo, encontrando la diferencia en el artículo 20.

**Homicidio Doloso:** Ocurre cuando una persona, conociendo los elementos del tipo penal o previendo como posible el resultado típico, quiere o acepta su realización o este es consecuencia necesaria de la conducta realizada (es decir, hay voluntad de cometer el delito).

**Homicidio Culposo:** Ocurre cuando se produce un resultado típico, que no fue previsto siendo previsible o se previó confinando en que no se produciría, en virtud de un deber ciudadano que objetivamente era necesario observar (en este caso, la persona no tenía la intención de cometer el delito, pero fue una consecuencia de su actuar).

**Secuestro:** El artículo 172 de la legislación local nos remite a la ley federal 17 en la que se define este delito como el que prive de la libertad a otro, con cualquiera de los siguientes propósitos: obtener, para sí o para un tercero, rescate o cualquier beneficio; detener en calidad de rehén a una persona y amenazar con privarla de la vida o con causarle daño, para obligar a sus familiares o aun particular a que realice o deje de realizar un acto cualquiera; o causar daño o perjuicio a la persona privada de la libertad o a terceros.

**Extorsión:** (artículo 224). Comete este delito quien obligue a otra persona a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo, obteniendo un lucro para sí o para una tercera persona, causando a alguien un perjuicio patrimonial.

**Robo:** La definición genérica del robo la encontramos en el artículo 199, donde se establece que comete el delito de robo quien se apodera de una cosa mueble, ajena y sin consentimiento de quien legítimamente pueda disponer de ella. El robo de vehículo, a casa habitación y a negocio son modalidades que dependen del bien afectado.

**Robo con violencia:** La violencia en las personas cometida por el sujeto activo, puede ser física, consistente en la utilización de la fuerza material, sobre el sujeto pasivo o moral, consistente en utilización de amagos, amenazas, o cualquier tipo de intimidación que el activo realice sobre el pasivo para causarle en su persona, en la de otros o en sus bienes, males graves. Se equiparará al robo con violencia cuando ésta se ejerza sobre persona o personas distinta al robada, con el propósito de consumar el latrocinio, o la que el activo realice después de consumado el robo para proporcionarse la fuga.

## NOTA METODOLÓGICA

A continuación, se describen los principales cálculos estadísticos utilizados para elaborar el presente informe del segundo trimestre del año del 2016-2017, mismo que se preparó con base en los datos publicados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, consultados en junio del año 2017. Todas las gráficas y tablas del informe fueron elaboradas por el Observatorio Regional Zamora A.C., con la revisión y autorización de Observatorio Nacional Ciudadano.

Calcular la tasa por cada 100 mil habitantes constituye el fundamento para la comparación en los índices delictivos entre entidades y municipios. El sustento para este cálculo se obtiene de la base de datos sobre las proyecciones de la población elaborada por el Consejo Nacional de Población (CONAPO).

Se utilizaron además las siguientes fórmulas para la obtención de datos comparativos:

### **Tasa por cada 100 mil habitantes:**

La tasa es un cálculo que permite establecer la magnitud del delito en un lugar determinado. Este medio nos permite saber el número de delitos que se comete por cada 100 mil habitantes.

$$\text{Tasa (100,000 hab)} = \frac{X}{J_i} * 100,000$$

Donde:

“X” es el número de carpetas de investigación de un delito determinado por entidad en el mes analizado.

“J” es la población por entidad en el año.

“i” es el año de referencia.

### **Variación de tasa (Nacional vs. Michoacán):**

Se utiliza para encontrar las disminuciones o aumentos porcentuales de las tasas de las distintas carpetas de investigación de x delito en el último trimestre de 2016 registradas en el estado de Michoacán, respecto de las carpetas de investigación registradas a nivel nacional durante el mismo periodo.

Tasa de variación= (datos de la tasa en Michoacán-dato de la tasa nacional)

Dato de la tasa nacional

Tasa nacional. Indica el número de delitos cometidos por cada 100 mil habitantes a nivel nacional en un periodo determinado.

Tasa de Michoacán: Se refiere al total de delitos cometidos por cada 100 mil habitantes en el estado de Michoacán en un periodo determinado.

### **Comparación de la variación del primer trimestre 2016 vs primer trimestre del 2017:**

Este cálculo se utiliza a lo largo del reporte para tener una variación entre la tasa de delitos x en un mismo periodo, pero de distinto año, ya sea aumento o disminución.

Variación entre trimestre IV de distintos años = (D-E)

E

Donde:

“D” es la tasa total acumulada del primer trimestre de 2017.

“E” es la tasa total acumulada del primer trimestre de 2016.

La tasa Total acumulada de X trimestre. Se obtiene de la misma manera que la tasa, al sumar el total de delitos cometidos en el trimestre, se divide entre la población total correspondiente y se multiplica por 100 mil.

**Variación de la tasa entre primer trimestre 2016 con el primer trimestre del 2017:**

Esta operación nos permite hacer una comparativa entre la variación de la tasa que existió respecto de dos trimestres, permitiendo observar de manera clara su aumento o disminución.

Variación de la tasa entre trimestre III y trimestre IV de 2016 =  $\frac{K-L}{L}$

Donde:

“K” es la tasa acumulada del cuarto trimestre.

“L” representa la tasa acumulada del tercer trimestre, ambos del año 2016.

La obtención de la tasa trimestral ya fue explicada anteriormente.

## FUENTES DE INFORMACIÓN

-Código de Procedimientos Penales del Estado de Michoacán, consultado el 20 de mayo del 2017. Página oficial

<http://ordenjuridico.gob.mx/estatal.php?liberado=si&edo=16>.

<http://201.159.134.38/fichaOrdenamiento2.php?idArchivo=569&ambito=estatal>

-Consejo Nacional de Población. (16 de abril de 2013). Proyecciones de la población 2010-2050. Recuperado el 20 de julio de 2017, de

<http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones>

-Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (20 de julio de 2017). Descarga de los datos de incidencia delictiva del fuero común (Estatal 1997-2017). Recuperado el 21 de julio de 2017, de

<http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun.php>

-Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (20 de julio de 2017). Descarga de los datos de incidencia delictiva del fuero común (Municipal 2011-2017). Recuperado el 21 de julio de 2017, de

<http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun.php>